



Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**



**ACTA NÚMERO MIL OCHENTA**

A los **VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, se lleva a cabo la sesión prevista del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires encontrándose conectados por el sistema MSteam, el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, el señor Vicepresidente Dr. Alfredo Diego Bonanno, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Titulares Dr. Santiago Andrés Bertamoni, Dr. Mariano Cascallares, Dra. Gabriela Demaría, Dr. Jorge Omar Frega, Dra. María Victoria Lorences, Dr. Ariel Gerardo Martínez Bordaísco, Dr. Carlos Lisandro Pellegrini, Dr. Camilo Eduardo Petitti, Dr. Gustavo Soos y Dr. Mauricio Andrés Vivani, las señoras Consejeras y los señores Consejeros Suplentes Dra. Karina Paola Dib, Dr. Víctor Manuel Matassi, Dr. Valentín Miranda, Dr. Inti Nahuel Pérez Aznar (quien suple a su titular), Dr. Pablo Gabriel Quaranta, Dra. Ana Laura Ramos, Dra. Rosario Marcela Sánchez, Dra. Guillermina Soria, Dra. Patricia Cecilia Toscano y Dra. Sofía Vannelli, el Consejero (MC) Gustavo Alberto Dutto, el Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi, el Director Académico de la Escuela Judicial Dr. Guillermo Raúl Moreno, la Subsecretaria Administrativa



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Ctdra. Graciela Judith González, el Asesor y Consultor Técnico Jurídico Dr. Gustavo Antonio Mammoni, la Prosecretaria Dra. Romina Martínez, la Subsecretaria General Dra. Agustina Verónica Zumárraga, el titular del Área Informática A. C. Iván Domingo Tries, el Secretario de la Escuela Judicial A. C. Mariano Martínez Conte, y personal administrativo y de asesoramiento, convocada a fin de tratar el siguiente temario: -----

**SESIÓN DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA.** -----

**MARTES 15/ 11/ 22.** -----

**EDIFICIO SEDE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA. LA PLATA.**

**HORA 110 SESIÓN.** -----

1. Lectura y consideración acta sesión anterior. -----
2. Informe de Presidencia. -----
3. Informe de Secretaría. Estado de los concursos y cuadro de vacantes. -----
4. Informe Escuela Judicial. -----
5. Consideración solicitudes de eximición de la Escuela Judicial. -----
6. Consideración de informes de Salas Examinadoras. -----
7. Consideración de pedidos de revisión de corrección de exámenes escritos. -----



Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**



8. Avances en procesos de selección. -----
9. Futuras entrevistas a postulantes de concursos. -----
10. Sesiones fuera de la sede del Organismo. -----
11. Convenios. -----
12. Avances en implementación recepción de las entrevistas psicológico-psiquiátricas. -----
13. Determinación de fecha, modalidad y hora de inicio de próxima sesión. -----

**APERTURA DE LA SESIÓN:** Siendo las once horas y cinco minutos, encontrándose vinculados mediante el sistema digital el número suficiente de Consejeras y Consejeros, se declara abierta la sesión con la presidencia del señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres. -----

**APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR:** Las Consejeras y los Consejeros presentes que participaran en la sesión del día 15 de noviembre de 2022, aprueban el acta respectiva labrada en la oportunidad. -----

**INFORME DE PRESIDENCIA:** El señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres, informa a las y los presentes sobre las tareas a su cargo, destacando lo siguiente: -----

**a) Convenio con la ANDI:** El señor Presidente informa al plenario que, en el día de la fecha, suscribirá el convenio



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



con la Agencia Nacional de Discapacidad, el cual fuera redactado en Braille. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**b) Nueva semana Curso Ley Micaela:** El Dr. Torres informa al plenario que ha dado comienzo la tercera semana del curso de concientización de la Ley Micaela. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. --

**c) Inicio de solicitudes de informes a Consultivos y a**

**Organismos:** El Dr. Sergio Torres informa al plenario que se ha dado inicio a la solicitud de opiniones e informes a Consultivos y Organismos por la Secretaría, conforme fuera dispuesto, habiéndose preparado un protocolo. Se propone efectuar esas consultas con antelación a las entrevistas a fin de hacer, en caso de corresponder, alguna consideración durante las mismas. En el caso del Registro de la Propiedad Inmueble se plantea una cuestión vinculada al pago de la tasa correspondiente, lo que deberá evaluarse a futuro. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**d) Informe Subsecretaría Administrativa:** El Dr. Torres presenta al plenario la solicitud de la Subsecretaría Administrativa de la autorización para afrontar los gastos



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



que demande la realización de la sesión fuera de la sede del Organismo. Las Consejeras y los Consejeros presentes autorizan lo solicitado. Por otro lado se informa que se ha realizado la adquisición de 40 notebooks para la sala de exámenes para reemplazar las que tenemos en préstamo (expte 5900-758). También informa al plenario, con los detalles de cada expediente, que avanza la contratación directa de la adecuación eléctrica y de red de tercer piso y planta baja (expte 5900-741), la adquisición e instalación de equipos de aires acondicionados para oficinas varias (expte 5900-737), la provisión de servicio de limpieza para el año 2023 (expte 5900-634), el trámite de normalización de ascensores de corto plazo con la firma Ascensores La Plata, la adquisición de mobiliario para la adecuación de las oficinas de planta baja, de equipos de tv, audio y video para la Sala de Sesiones, el alquiler de una fotocopiadora multifunción incluyendo una impresora A3 para la Dirección de Comunicaciones. Presentado al plenario, las Consejeras y los Consejeros presentes aprueban lo realizado y la prosecución de los trámites pertinentes. -----

**e) Informe del Área Legal:** El señor Presidente transmite al plenario el informe del Área Legal, el cual da cuenta de la



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



preparación de proyectos de actos administrativos por presentaciones de la Dra. Ardiles y del Dr. Morbiducci, así como para la incorporación de profesionales al equipo a cargo de los estudios psicológico-psiquiátricos, para considerar en la sesión del día de la fecha. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**f) Informe del Área Informática:** El Dr. Sergio Torres presenta al plenario el Informe del Área Informática del cual surge que hay 5905 personas inscriptas en el PODA, 3765 en el RIA. Se están terminando las tareas de *testing* del módulo de consultas que permitirá al Área Evaluación y Vacantes obtener información de las inscripciones. Se está diseñando un tablero de consultas para permitir el acceso de Consejeras y Consejeros a los datos obrantes en el RIA. En relación a la migración de datos al servidor de la Corte, se continúa avanzando. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -

**g) Informe del Área Evaluación y Vacantes:** El Dr. Torres presenta al plenario el informe del Área Evaluación y Vacantes comunicando la renuncia del Defensor Oficial de



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



San Isidro Dr. Julio Horacio Buffone. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -

**h) Informe de la Secretaría de Presidencia:** El Dr. Torres informa que, se está coordinando la suscripción del Convenio Marco con la UNLZ y el protocolo adicional aprobado la semana pasada. En el marco de la Resolución 3054 se han llevado a cabo 99 exámenes psicológico psiquiátricos y se están coordinando los estudios a quienes postulan para Defensor/a General y Subdefensor/a General de la Provincia. Las Consejeras y los Consejeros presentes toman conocimiento de lo informado. -----

**INFORME DE SECRETARIA. ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE.**

**CUADRO DE VACANTES:** El Consejo de la Magistratura toma conocimiento del Estado de los Concursos en trámite, del Informe de Secretaría y del Estado de las vacantes que se insertara en el portal de trabajo, todo lo cual se agrega a la presente acta formando parte integrante de la misma. Asimismo se presenta al plenario el proyecto de protocolo para la realización de solicitudes de informes. -----

**PROTOCOLO PARA TRAMITAR INFORMES DE CONSULTIVOS Y**

**ORGANISMOS:** Habiendo analizado el proyecto presentado, las



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Consejeras y los Consejeros presentes aprueban el Protocolo que, como Anexo I se agrega a la presente. -----

**INFORME DE LA ESCUELA JUDICIAL:** La Consejera Dra. María Victoria Lorences, en su carácter de integrante del Consejo Directivo, informa al plenario que los exámenes de los cursos se llevan con normalidad. El Consejero Dr. Camilo Eduardo Petitti informa sobre la reunión llevada a cabo para adaptar el plan de estudios al nuevo perfil elaborado por el Organismo. Efectuado un intercambio entre las y los presentes, se dispone continuar trabajando en la definición de la citada currícula, en futuras reuniones a las que se invita a realizar sus aportes a todas las Consejeras y a todos los Consejeros. -----

**CONSIDERACIÓN DE SOLICITUD DE ACOGIMIENTO A LOS BENEFICIOS DE LA RESOLUCIÓN 2927:** Habiendo analizado la solicitud de acogimiento a los beneficios establecidos en la Resolución 2927 entre el 6 y el 14 del corriente mes y año, así como el informe elaborado por la señora Subsecretaria General, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----





Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



**VISTO:** el art. 175 de la Constitución; los artículos 19, 22 inciso 7°, 25 y 26 de la Ley N° 11.868; las Resoluciones N° 2743/2021, N° 2927/2022 y N° 2992/2022; la nómina de cargos y ámbitos territoriales a concursar en las Convocatorias del año 2022, la nómina de personas que rindieron y aprobaron las instancias de examen durante los años 2018 y 2019; las solicitudes realizadas al 18 de noviembre del corriente año en los términos de la Resolución N° 2927/2022; lo dispuesto por el Consejo en sesión del 8 de noviembre de 2022 - Acta 1078- y -----

**CONSIDERANDO:** -----  
Que según surge de la Resolución N° 2927/2022, los/as postulantes que hayan rendido y aprobado la instancia completa de examen de oposición en concursos convocados en los años 2018 y 2019, podrán optar por hacer valer el resultado del examen escrito para las convocatorias equivalentes durante el año 2022.-----  
Que el ejercicio de esta opción deberá realizarse con antelación a la fecha del examen y mediante los medios electrónicos establecidos al efecto. -----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que sobre la base de lo expuesto, se impone evaluar las peticiones formuladas por los/as postulantes hasta el día 18 de noviembre de 2022. -----

Que resulta un requisito indispensable para poder efectuar la opción prevista en la Resolución 2927/2022, formar parte del universo de personas que hayan dado cumplimiento a la inscripción en el PODA, RIA y en la convocatoria pertinente.-----

Que siguiendo los lineamientos y alcances sentados en las resoluciones aludidas, se han analizado individualmente las peticiones realizadas. -----

Que corresponde hacer lugar únicamente a aquellas que han dado íntegro cumplimiento a los recaudos precedentemente señalados, en los términos y con el alcance que se detalla en el Anexo I.-----

Que, corresponde desestimar aquellas presentaciones realizadas por personas que no cuentan con la instancia de evaluación completa (escrita y oral) rendida y aprobada entre los años 2018 y 2019. -----

Que asimismo corresponde rechazar las peticiones de aquellas personas que hubieran rendido y aprobado, durante el mencionado período, exámenes que en las Convocatorias



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



del año 2022 no se encuentran llamados con un ámbito territorial equivalente (v. Resolución 2743) -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Se tomará por válido el resultado - o su proporcional, según corresponda - del examen rendido y aprobado en el período 2018/2019 por aplicación de la Resolución 2927/22 en los exámenes de las Convocatorias del año 2022, a las personas que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente resolución para los cargos y ámbitos territoriales que allí se consignan.-----

**Artículo 2°:** Regístrese, notifíquese a los/as interesados/as, publíquese en el portal del Consejo, cúmplase y archívese. -----

**Resolución N° 3094.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.**-----

**ANEXO I**

Solicitudes para hacer valer el resultado del examen escrito, rendido durante los años 2018-2019, para Convocatorias del año 2022 (Resolución N° 2927), desde el 8 al 18 de noviembre:

**JUEZ/A DE TRIBUNAL DE TRABAJO:**



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Fernandez Rocha, Sandra Isabel DNI 18.171.429	Región 2	Juez/a de Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial San Isidro sede Pilar	Eximición: Juez/a de Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial San Isidro

**JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE DE TRABAJO:**

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Fernandez Rocha, Sandra Isabel DNI 18.171.429	Región 2	No cuenta con examen rendido y aprobado en 2018-2019	No aplica

**JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL:**

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Juan Agustín Silva DNI 29.229.950	Departamento Judicial La Plata	Juez/a de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Departamentos Judiciales La Plata y San Isidro	Eximición: Juez/a de Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Departamentos Judiciales La Plata
Mariano Daniel Furundarena DNI 33.273.021	Región 5	Juez/a Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Departamento Judicial Mar del Plata	Eximición: Juez/a Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Mar del Plata
Nancy Micaela Bessone DNI 32.482.672	Región 5	Juez/a Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Departamento Judicial Mar del Plata	Eximición: Juez/a Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Mar del Plata
Fernando Matias Perez Belmonte DNI 27.417.382	No específica	Juez/a Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Departamento Judicial Mar del Plata	Eximición: Juez/a Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Mar del Plata

**JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA:**

Postulante	Solicitud	Examen rendido y aprobado período 2018-2019	Aplicación de la Resolución 2927/22:
Paola Elizabeth Gimenez DNI 26.718.292	Región 3	Juez/a de Juzgado de Familia Departamentos Judiciales La Matanza, La Plata, Lomas de Zamora y Quilmes	No aplica. No se encuentra inscripta en las regiones correspondientes.

**CONSIDERACIÓN DE PRESENTACIONES. RESOLUCIONES:** Habiendo

analizado las nuevas presentaciones realizadas por la Dra. María José Ardiles y por el Dr. Daniel Horacio Morbiducci, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Consejeras y de los Consejeros presentes dicta las siguientes Resoluciones: -----

**VISTO:** El escrito presentado a fs. 26/32, en el Expediente N° 5900-643/2022; las Resoluciones N° 2989, del 2 de agosto de 2022; N° 3066, del 25 de octubre de 2022; y N° 3084, del 08 de noviembre de 2022, todas del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y, -----

**CONSIDERANDO:** Que, a fs. 26/32, el Dr. Daniel Horacio Morbiducci deduce recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio, contra la Resolución N° 3066, de fecha 25 de octubre de 2022 (obstante a fs. 9/23). -----

Que, en su presentación, argumenta que la resolución proviene de un Organismo Administrativo -creado por la Constitución Provincial- y es final, lesionando sus derechos e intereses legítimos, razón por la cual, reúne los recaudos contemplados en el Decreto Ley N° 7647/70 para ser impugnada. -----

Que, luego de reseñar los antecedentes de la normativa aplicable, detalla lo dispuesto en el Reglamento General del Consejo, la Ley N° 11.868 (en su redacción anterior y posterior a la modificación operada por la Ley N° 15.058) y la Ley N° 15.316. -----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que, en su recurso, se agravia de la Resolución adoptada por el Consejo, sobre la base de distintos fundamentos que se exponen a continuación. -----

Que, en primer lugar, sostiene que le causa agravio el hecho de que la resolución se encuentre fundada en la opinión de una persona (el Asesor del Consejo), en dictamen que ha sido transcripto pero que no es vinculante, aún cuando los/as Consejero/as lo admitieron por unanimidad. --

Que, a continuación, cuestiona la Resolución en cuanto señala que el peticionante no ha desconocido ni controvertido que la localidad de Saladillo integre el Departamento Judicial de La Plata, destacando que, si bien ello es de público conocimiento, la ciudad se encuentra a nada menos que 200 kms., y que ello no implica que debió conocer que el cargo que se concursaba era para el Juzgado de Familia con sede en Saladillo. Añade, a su vez, que contrariamente a los expresado en la Resolución, en la convocatoria no dice "Departamento Judicial de..." sino simplemente "La Plata". -----

Que, seguidamente, se agravia de la parte de la Resolución que señala "*si los términos en que fue realizada la Segunda Convocatoria le generaron a la peticionante alguna duda*



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



*razonable, en un aspecto que estimó de real importancia para determinar su presencia o ausencia en el examen convocado por el Consejo, para el que se encontraba inscripta, pudo y debió subsanar o aclararla mediante la oportuna consulta al Área pertinente (Evaluación y Vacantes)", destacando que no tuvo ninguna duda en que el llamado a concurso era un Juzgado de Familia para La Plata, ciudad de La Plata, cabecera departamental, pues ni siquiera decía "Departamento Judicial". -----*

*Que, argumenta, no actuó con ligereza o torpeza, pues entendió claramente los términos de la convocatoria, que no eran otros que los indicados y aludidos precedentemente. --*

*Que, afirma, si la Resolución impugnada sostiene que toda convocatoria debe merecer un pedido de "aclaración" por parte de los postulantes, ello obedece a que la misma es errática y equívoca, aludiendo al principio *in dubio pro administrado* y a la buena fe. -----*

*Que, destaca, el alcance territorial debe constar en la convocatoria, y para satisfacer lo que la norma dispone, debe indicarse -al menos- su competencia territorial (en el caso, partidos de Saladillo, Lobos, y Roque Pérez) y así,*



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



con ello, el postulante conoce acabadamente que no se trata de un órgano de la "ciudad de La Plata". -----

Que, agrega, si bien la Convocatoria refiere al Departamento Judicial La Plata, no explicita adecuadamente su alcance territorial. -----

Que, señala, el Acta a la que se alude en la Resolución es información interna del Organismo, independientemente de que dichos documentos se publiquen periódicamente, y no integran la Convocatoria. -----

Que, en atención a ello, solicita se revoque la Resolución impugnada. -----

Que, en forma previa, corresponde analizar la admisibilidad del recurso deducido. -----

Que, sin perjuicio de que el recurrente funda su impugnación en el Decreto Ley N° 7647/70, no ha argumentado sobre su aplicación al presente caso, en atención a la naturaleza constitucional de este Consejo de la Magistratura y los alcances que le brinda el artículo 1° a dicho sistema legal (Dto. Ley N° 7647/70). -----

Que, pese a ello y a los fines de poder ingresar al tratamiento del recurso, corresponde señalar que, de forma similar a lo decidido por la Suprema Corte de Justicia de





Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**



Buenos Aires respecto del Poder Judicial, el Decreto Ley N° 7647/1970 no resulta directamente aplicable a este Consejo, el que se encuentra reglado por su propia reglamentación (conf. doct. SCBA causas B. 57.171, "Castro Galván", sent. del 21/06/2000 y B. 61.752, "Bertomeu, Julio A.", sent. del 25/11/2009). -----

Que, en el orden nacional, sin perjuicio de la exclusión implícita del Poder Judicial de la Nación del ámbito de aplicación de la Ley N° 19.549 y su decreto reglamentario (conf. art. 1, LNPA), la jurisprudencia ha resuelto cubrir dicho vacío normativo derivado de la falta de normas en ese sector -tal como fuera decidido en relación con el Poder Legislativo (conf. C.N.C.A.F., Sala III, in re "Llanos", sent. del 2/11/1982; Sala IV, "González ", sent. del 2/06/1992; "Persoglia", sent. del 11/08/1994)- mediante la aplicación analógica de aquellas disposiciones que fueron dictadas para el Poder Ejecutivo (C.N.C.A.F., Sala III, in re "Carmas S.R.L", sent. del 22/02/2000). -----

Que, en similar sentido, la Suprema Corte Provincial ha señalado que el régimen general establecido en el Decreto Ley N° 7647/1970, resultaba de aplicación analógica a los fines de determinar cuáles eran los efectos derivados de la



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



interposición de un recurso administrativo en el marco del Acuerdo 2300 (conf. SCBA en la causa B. 59.885, "Ciglia", sent. del 23/02/2005). -----

Que, de lo expuesto hasta aquí, es posible concluir que si bien el Decreto Ley N° 7647/1970 no es de aplicación directa o supletoria al caso de autos, sí es posible aplicarlo a través del método de integración analógica, en razón de no existir norma expresa que rija el punto (doctr. SCBA en la causa B. 61.752, "Bertomeu, Julio A.", cit.). -

Que, en el sentido indicado, la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo con asiento en La Plata ha aplicado dicha regulación (Dto. Ley N° 7647/70) a este Consejo, tal como surge de la causa "Mortara, Héctor Mariano c. Consejo de la Magistratura" (sent. del 11/05/2021, publicado en RDA 2021-137, 307), en lo atinente a la motivación de los actos. -----

Que, en virtud de lo explicitado y advirtiendo que la Resolución N° 3066/2022 fue notificada el día 29/10/2022 (cfr. constancia de fs. 25) y el recurso ha sido deducido el día 2/11/2022 (cfr. cargo de fs. 32), esto es, fue interpuesto dentro del plazo de diez (10) días contra una decisión administrativa final, que afecta los derechos de



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



la peticionante (cfr. arts. 86 y 89 del Dto. Ley N° 7647/70, por aplicación analógica), corresponde declarar admisible el recurso de revocatoria, más no así el jerárquico incoado en subsidio, toda vez que el Pleno de este Consejo, que dictó la Resolución, es la Máxima Autoridad. -----

Que, en atención a ello, cabe ingresar al tratamiento de los agravios esgrimidos en el escrito de revocatoria de fs. 26/32, realizando previamente una reseña de los antecedentes. -----

Que, de las constancias obrantes en el presente expediente, surge que con fecha 14 de octubre del 2022, el Dr. Daniel Horacio Morbiducci efectuó una presentación al Consejo (f.1) a los efectos de que se disponga una convocatoria adicional para el examen de Juez/a de Juzgado de Familia (correspondiente a los Departamentos Judiciales de Bahía Blanca, La Plata, La Matanza, San Isidro, San Martín, y San Nicolás) el que fue tomado el día 30 de septiembre ppdo. --

Que, a fs. 9/23, luce agregada la Resolución N° 3066/2022, por la cual el Pleno del Consejo -previo dictamen del Asesor y Consultor Técnico Jurídico- resolvió rechazar la



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



solicitud efectuada por el Dr. Morbiducci, notificándose al interesado el día 29 de octubre del corriente (fs. 25). ---  
Que, luego del recurso de reconsideración deducido (fs. 26/32), luce agregado un despacho del Asesor y Consultor Técnico Jurídico del Consejo, fechado el día 7 de noviembre de 2022 (fs. 50), por medio del que dispuso diferir el tratamiento de la presentación del Dr. Morbiducci a las resultas de lo que decida el Consejo en el Expediente N° 2900-726/2022 autos "Municipalidad de Saladillo s/ convocatoria adicional para Juez/a de Juzgado de Familia", toda vez que, por este último expediente, tramita una presentación efectuada por el Sr. Intendente Municipal y la Sra. Secretaria de Gobierno, ambos del municipio de Saladillo, solicitando se efectúe una nueva convocatoria o, en su caso, una adicional a la ya realizada, que permita a los profesionales locales -que así lo decidan- inscribirse y rendir el examen para poder cubrir el cargo de Juez/a del Juzgado de Familia descentralizado de Saladillo, creado en el año 2018, por la Ley 15.024. -----  
Que, mediante el artículo 1°, de la Resolución N° 3084/2022, dictada en el Expediente N° 2900-726/2022, el Pleno del Consejo resolvió "Hacer saber al señor Intendente



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



*Municipal Ing. José Luis Salomón y la Secretaria de Gobierno Prof. Viviana B. Rodríguez, ambos de la Municipalidad de Saladillo, que en esta oportunidad no se podrá atender a la petición formulada en la nota presentada el día 4 de noviembre ante este Organismo". -----*

*Que, en virtud de ello, corresponde dar tratamiento al recurso de revocatoria interpuesto por el Dr. Morbiducci, contra la Resolución N°3066/2022. -----*

*Que, es criterio de este Consejo, que debe mantenerse la decisión adoptada mediante Resolución N° 3066/2022, toda vez que la misma ha sido resuelta conforme a derecho, debidamente fundamentada y motivada, respetándose -además- el debido proceso legal. -----*

*Que, con relación al agravio vinculado a la fundamentación de la Resolución, que encuentra su motivación en el dictamen jurídico del Asesor de este Consejo, corresponde señalar que, en atención a la doctrina sentada por la Suprema Corte de Justicia (en la causa B. 57.995, "Sánchez", sent. de 30/08/2006), se permite la fundamentación integrativa (*in aliunde* o *per relationem*) de los actos administrativos, los que pueden considerarse integrados con los dictámenes que los preceden y*



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



constituyen su indudable antecedente, siempre que se cumpla con los recaudos establecidos para ello (doct. SCBA en causas B. 48.976, "Fernández, Ofelia", sent. del 19/06/1984; B. 48.977, "Fernández Olga", sent. del 19/06/1984, "Acuerdos y Sentencias", 1984/01/210; B. 48.209, "Solana", sent. del 6/11/1984, entre otras; v. esp. causa B. 63.744, "Pecoraro, Juan contra Municipalidad de Lanús", sent. del 29/08/2012 y sus citas). -----  
Que, en las presentes actuaciones, este Consejo no solo hizo mérito en forma clara del dictamen jurídico del Asesor y Consultor Técnico Jurídico, sino que, además, transcribió la parte pertinente de aquél, en fundamentos que adoptó como propios, brindando así una adecuada y suficiente motivación a la Resolución N° 3066/2022. -----  
Que, sobre la base de lo expuesto, el planteo deducido no puede prosperar. -----  
Que, en lo atinente al agravio vinculado a la ausencia de adecuada identificación de la competencia territorial (en la Convocatoria llamada por Resolución N° 2989/2022), tal como se destacó en la Resolución N° 3066/2022 y a diferencia de lo expuesto por el impugnante, cabe señalar



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



que el alcance territorial fue correctamente establecido e  
identificado. -----

Que, en efecto, en el Anexo I (que según el artículo 1º  
forma parte de la Resolución N° 2989/2022), bajo el título  
"Juez/a de Juzgado de Familia", se lee claramente  
"Departamentos Judiciales", y se consigna -entre otros- el  
de "La Plata". -----

Que, en atención a ello, encontrándose claramente  
consignado que la Convocatoria era para el cargo de Juez/a  
de Juzgado de Familia en el Departamento Judicial de La  
Plata, que -por lo tanto- incluía a la localidad de  
Saladillo, los argumentos vinculados a la ausencia de  
adecuada o correcta identificación del alcance territorial  
de la Convocatoria deben ser desestimados. -----

Que, por lo demás, la identificación del Departamento  
Judicial de La Plata en la Resolución N° 2989/2022, ha sido  
reconocida por el propio recurrente en su escrito (v.  
penúltimo párrafo de fs. 30 vta.). -----

Que, sentado ello, se aprecia que la Resolución N°  
2989/2022 no es errática o equívoca como sostiene el  
impugnante, toda vez que, a excepción de dos postulantes  
(unode los cuales es el recurrente), el resto no ha tenido



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



dudas sobre el alcance territorial de dicha Convocatoria. De allí es que, según se expuso en la Resolución N° 3066/2022, si los términos en que fue realizada le generaron *al peticionante* alguna duda razonable, en un aspecto que estimó de real importancia para determinar su presencia o ausencia en el examen convocado por el Consejo, para el que se encontraba inscripto, pudo y debió subsanarla o aclararla mediante la oportuna consulta al Área pertinente (Evaluación y Vacantes) y la falta de ejercicio de dicha facultad sólo resulta atribuible a su propia conducta discrecional, circunstancia que determina la improcedencia de su invocación para apoyar su reclamo. - Que, por las consideraciones expuestas, el recurso deducido contra la Resolución N° 3066/2022 debe ser rechazado. ----- Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----  
-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Declarar formalmente admisible el pedido de revocatoria efectuado por el Dr. Daniel Horacio Morbiducci, contra la Resolución n° 3066/2022, por la que este Consejo





Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



rechazó la solicitud efectuada, a los efectos de que se disponga una convocatoria adicional para el examen de Juez/a de Juzgado de Familia (correspondiente a los Departamentos Judiciales de Bahía Blanca, La Plata, La Matanza, San Isidro, San Martín, y San Nicolás). -----

**Artículo 2°**: Rechazar el recurso deducido a fs. 26/32 por el Dr. Daniel Horacio Morbiducci y, en consecuencia, mantener la decisión adoptada por este Consejo mediante Resolución N° 3066/2022, toda vez que ha sido resuelta conforme a derecho, debidamente fundamentada y motivada, respetando -además- el debido proceso legal de la peticionante. -----

**Artículo 3°**: Regístrese y notifíquese al Dr. Daniel Horacio Morbiducci. Cumplido, archívese. -----

**Resolución N° 3095.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.**-----

-----  
**VISTO:** El escrito presentado a fs. 24/29, en el Expediente N° 5900-642/2022; las Resoluciones N° 2989, del 2 de agosto de 2022; N° 3065, del 25 de octubre de 2022; y N° 3084, del



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



08 de noviembre de 2022, todas del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y, -----

**CONSIDERANDO:** Que, a fs. 24/28, la Dra. María José Ardiles deduce recurso de revocatoria y jerárquico en subsidio, contra la Resolución N° 3065, de fecha 25 de octubre de 2022 (obrante a fs. 8/21). -----

Que, en su presentación, argumenta que la resolución proviene de un Organismo Administrativo -creado por la Constitución Provincial- y es final, lesionando sus derechos e intereses legítimos, razón por la cual, reúne los recaudos contemplados en el Decreto Ley N° 7647/70 para ser impugnada. -----

Que, luego de reseñar los antecedentes de la normativa aplicable, detalla lo dispuesto en el Reglamento General del Consejo, la Ley N° 11.868 (en su redacción anterior y posterior a la modificación operada por la Ley N° 15.058) y la Ley N° 15.316. -----

Que, en su recurso, se agravia de la Resolución adoptada por el Consejo, sobre la base de distintos fundamentos que se exponen a continuación. -----

Que, en primer lugar, sostiene que le causa agravio el hecho de que la resolución se encuentre fundada en la



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



opinión de una persona (el Asesor del Consejo), en dictamen que ha sido transcripto pero que no es vinculante, aún cuando los/as Consejero/as lo admitieron por unanimidad. -- Que, a continuación, cuestiona la Resolución en cuanto señala que el peticionante no ha desconocido ni controvertido que la localidad de Saladillo integre el Departamento Judicial de La Plata, destacando que, si bien ello es de público conocimiento, la ciudad se encuentra a nada menos que 200 kms., y que ello no implica que debió conocer que el cargo que se concursaba era para el Juzgado de Familia con sede en Saladillo. Añade, a su vez, que contrariamente a los expresado en la Resolución, en la convocatoria no dice "Departamento Judicial de..." sino simplemente "La Plata". ----- Que, seguidamente, se agravia de la parte de la Resolución que señala *"si los términos en que fue realizada la Segunda Convocatoria le generaron a la peticionante alguna duda razonable, en un aspecto que estimó de real importancia para determinar su presencia o ausencia en el examen convocado por el Consejo, para el que se encontraba inscripta, pudo y debió subsanar o aclararla mediante la oportuna consulta al Área pertinente (Evaluación y*



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



*Vacantes)*", destacando que no tuvo ninguna duda en que el llamado a concurso era un Juzgado de Familia para La Plata, ciudad de La Plata, cabecera departamental, pues ni siquiera decía "Departamento Judicial". -----  
Que, argumenta, no actuó con ligereza o torpeza, pues entendió claramente los términos de la convocatoria, que no eran otros que los indicados y aludidos precedentemente. --  
Que, afirma, si la Resolución impugnada sostiene que toda convocatoria debe merecer un pedido de "aclaración" por parte de los postulantes, ello obedece a que la misma es errática y equívoca, aludiendo al principio *in dubio pro administrado* y a la buena fe. -----  
Que, destaca, el alcance territorial debe constar en la convocatoria, y para satisfacer lo que la norma dispone, debe indicarse -al menos- su competencia territorial (en el caso, partidos de Saladillo, Lobos, y Roque Pérez) y así, con ello, el postulante conoce acabadamente que no se trata de un órgano de la "ciudad de La Plata". -----  
Que, señala, el Acta a la que se alude en la Resolución es información interna del Organismo, independientemente de que dichos documentos se publiquen periódicamente, y no integran la Convocatoria. -----



Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**



Que, en atención a ello, solicita se revoque la Resolución impugnada. -----

Que, en forma previa, corresponde analizar la admisibilidad del recurso deducido. -----

Que, sin perjuicio de que la recurrente funda su impugnación en el Decreto Ley N° 7647/70, no ha argumentado sobre su aplicación al presente caso, en atención a la naturaleza constitucional de este Consejo de la Magistratura y los alcances que le brinda el artículo 1° a dicho sistema legal (Dto. Ley N° 7647/70). -----

Que, pese a ello y a los fines de poder ingresar al tratamiento del recurso, corresponde señalar que, de forma similar al decidido por la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires respecto del Poder Judicial, el Decreto Ley N° 7647/1970 no resulta directamente aplicable a este Consejo, el que se encuentra reglado por su propia reglamentación (conf. doctr. SCBA causas B. 57.171, "Castro Galván", sent. del 21/06/2000 y B. 61.752, "Bertomeu, Julio A.", sent. del 25/11/2009). -----

Que, en el orden nacional, sin perjuicio de la exclusión implícita del Poder Judicial de la Nación del ámbito de aplicación de la Ley N° 19.549 y su decreto reglamentario



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



(conf. art. 1, LNPA), la jurisprudencia ha resuelto cubrir dicho vacío normativo derivado de la falta de normas en ese sector -tal como fuera decidido en relación con el Poder Legislativo (conf. C.N.C.A.F., Sala III, in re "Llanos", sent. del 2/11/1982; Sala IV, "González ", sent. del 2/06/1992; "Persoglia", sent. del 11/08/1994)- mediante la aplicación analógica de aquellas disposiciones que fueron dictadas para el Poder Ejecutivo (C.N.C.A.F., Sala III, in re "Carmas S.R.L", sent. del 22/02/2000). -----  
Que, en similar sentido, la Suprema Corte Provincial ha señalado que el régimen general establecido en el Decreto Ley N° 7647/1970, resultaba de aplicación analógica a los fines de determinar cuáles eran los efectos derivados de la interposición de un recurso administrativo en el marco del Acuerdo 2300 (conf. SCBA en la causa B. 59.885, "Ciglia", sent. del 23/02/2005). -----  
Que, de lo expuesto hasta aquí, es posible concluir que si bien el Decreto Ley N° 7647/1970 no es de aplicación directa o supletoria al caso de autos, sí es posible aplicarlo a través del método de integración analógica, en razón de no existir norma expresa que rija el punto (doctr. SCBA en la causa B. 61.752, "Bertomeu, Julio A.", cit.).--



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que, en el sentido indicado, la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo con asiento en La Plata ha aplicado dicha regulación (Dto. Ley N° 7647/70) a este Consejo, tal como surge de la causa "Mortara, Héctor Mariano c. Consejo de la Magistratura" (sent. del 11/05/2021, publicado en RDA 2021-137, 307), en lo atinente a la motivación de los actos. -----

Que, en virtud de lo explicitado y advirtiendo que la Resolución N° 3065/2022 fue notificada el día 27/10/2022 (cfr. constancia de fs. 22) y el recurso ha sido deducido el día 1/11/2022 (cfr. cargo de fs. 28 vta.), esto es, fue interpuesto dentro del plazo de diez (10) días contra una decisión administrativa final, que afecta los derechos de la peticionante (cfr. arts. 86 y 89 del Dto. Ley N° 7647/70, por aplicación analógica), corresponde declarar admisible el recurso de revocatoria, más no así el jerárquico incoado en subsidio, toda vez que el Pleno de este Consejo, que dictó la Resolución, es la Máxima Autoridad. -----

Que, en atención a ello, cabe ingresar al tratamiento de los agravios esgrimidos en el escrito de revocatoria de fs.



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



24/28, realizando previamente una reseña de los  
antecedentes. -----

Que, de las constancias obrantes en el presente expediente,  
surge que con fecha 14 de octubre del 2022, la Dra. María  
José Ardiles efectuó una presentación al Consejo (f.1) a  
los efectos de que se disponga una convocatoria adicional  
para el examen de Juez/a de Juzgado de Familia  
(correspondiente a los Departamentos Judiciales de Bahía  
Blanca, La Plata, La Matanza, San Isidro, San Martín, y San  
Nicolás) el que fue tomado el día 30 de septiembre ppdo. --  
Que, a fs. 8/21, luce agregada la Resolución N° 3065/2022,  
por la cual el Pleno del Consejo -previo dictamen del  
Asesor y Consultor Técnico Jurídico- resolvió rechazar la  
solicitud efectuada por la Dra. Ardiles, notificándose a la  
interesada el día 26 de octubre del corriente (fs.22/23). -  
Que, luego del recurso de reconsideración deducido  
(fs.24/28 vta), luce agregado un despacho del Asesor y  
Consultor Técnico Jurídico del Consejo, fechado el día 7 de  
noviembre de 2022 (fs. 29), por medio del que dispuso  
diferir el tratamiento de la presentación de la Dra.  
Ardiles a las resultas de lo que decida el Consejo en el  
Expediente N° 2900-726/2022 autos "Municipalidad de





Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Saladillo s/ convocatoria adicional para Juez/a de Juzgado de Familia", toda vez que, por este último expediente, tramita una presentación efectuada por el Sr. Intendente Municipal y la Sra. Secretaria de Gobierno, ambos del municipio de Saladillo, solicitando se efectúe una nueva convocatoria o, en su caso, una adicional a la ya realizada, que permita a los profesionales locales -que así lo decidan- inscribirse y rendir el examen para poder cubrir el cargo de Juez/a del Juzgado de Familia descentralizado de Saladillo, creado en el año 2018, por la Ley 15.024. -----

Que, mediante el artículo 1º, de la Resolución N° 3084/2022, dictada en el Expediente N° 2900-726/2022, el Pleno del Consejo resolvió "*Hacer saber al señor Intendente Municipal Ing. José Luis Salomón y la Secretaria de Gobierno Prof. Viviana B. Rodríguez, ambos de la Municipalidad de Saladillo, que en esta oportunidad no se podrá atender a la petición formulada en la nota presentada el día 4 de noviembre ante este Organismo*". -----

Que, en virtud de ello, corresponde dar tratamiento al recurso de revocatoria interpuesto por la Dra. Ardiles, contra la Resolución N°3065/2022. -----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que, es criterio de este Consejo, que debe mantenerse la decisión adoptada mediante Resolución N° 3065/2022, toda vez que la misma ha sido resuelta conforme a derecho, debidamente fundamentada y motivada, respetándose -además- el debido proceso legal. -----

Que, con relación al agravio vinculado a la fundamentación de la Resolución, que encuentra su motivación en el dictamen jurídico del Asesor de este Consejo, corresponde señalar que, en atención a la doctrina sentada por la Suprema Corte de Justicia (en la causa B. 57.995, "Sánchez", sent. de 30/08/2006), se permite la fundamentación integrativa (*in aliunde* o *per relationem*) de los actos administrativos, los que puedan considerarse integrados con los dictámenes que los preceden y constituyen su indudable antecedente, siempre que se cumpla con los recaudos establecidos para ello (doct. SCBA en causas B. 48.976, "Fernández, Ofelia", sent. del 19/06/1984; B. 48.977, "Fernández Olga", sent. del 19/06/1984, "Acuerdos y Sentencias", 1984/01/210; B. 48.209, "Solana", sent. del 6/11/1984, entre otras; v. esp. causa B. 63.744, "Pecoraro, Juan contra Municipalidad de Lanús", sent. del 29/08/2012 y sus citas). -----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que, en las presentes actuaciones, este Consejo no solo hizo mérito en forma clara del dictamen jurídico del Asesor y Consultor Técnico Jurídico, sino que, además, transcribió la parte pertinente de aquél, en fundamentos que adoptó como propios, brindando así una adecuada y suficiente motivación a la Resolución N° 3065/2022. -----

Que, sobre la base de lo expuesto, el planteo deducido no puede prosperar. -----

Que, en lo atinente al agravio vinculado a la ausencia de adecuada identificación de la competencia territorial (en la Convocatoria llamada por Resolución N° 2989/2022), tal como se destacó en la Resolución N° 3065/2022 y a diferencia de lo expuesto por la impugnante, cabe señalar que el alcance territorial fue correctamente establecido e identificado. -----

Que, en efecto, en el Anexo I (que según el artículo 1° forma parte de la Resolución N° 2989/2022), bajo el título "*Juez/a de Juzgado de Familia*", se lee claramente "*Departamentos Judiciales*", y se consigna -entre otros- el de "*La Plata*". -----

Que, en atención a ello, encontrándose claramente consignado que la Convocatoria era para el cargo de Juez/a



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



de Juzgado de Familia en el Departamento Judicial de La Plata, que -por lo tanto- incluía a la localidad de Saladillo, los argumentos vinculados a la ausencia de adecuada o correcta identificación del alcance territorial de la Convocatoria deben ser desestimados. -----  
Que, sentado ello, se aprecia que la Resolución N° 2989/2022 no es errática o equívoca como sostiene la impugnante, toda vez que, a excepción de dos postulantes (uno de los cuales es la recurrente), el resto no ha tenido dudas sobre el alcance territorial de dicha Convocatoria. De allí es que, según se expuso en la Resolución N° 3065/2022, si los términos en que fue realizada le generaron a la *peticionante* alguna duda razonable, en un aspecto que estimó de real importancia para determinar su presencia o ausencia en el examen convocado por el Consejo, para el que se encontraba inscripta, pudo y debió subsanarla o aclararla mediante la oportuna consulta al Área pertinente (Evaluación y Vacantes) y la falta de ejercicio de dicha facultad sólo resulta atribuible a su propia conducta discrecional, circunstancia que determina la improcedencia de su invocación para apoyar su reclamo.--



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que, por las consideraciones expuestas, el recurso deducido  
contra la Resolución N° 3065/2022 debe ser rechazado. -----  
Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los  
Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----  
-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°**: Declarar formalmente admisible el pedido de  
revocatoria efectuado por la Dra. María José Ardiles,  
contra la Resolución n° 3065/2022, por la que este Consejo  
rechazó la solicitud efectuada, a los efectos de que se  
disponga una convocatoria adicional para el examen de  
Juez/a de Juzgado de Familia (correspondiente a los  
departamentos judiciales de Bahía Blanca, La Plata, La  
Matanza, San Isidro, San Martín, y San Nicolás). -----

**Artículo 2°**: Rechazar el recurso deducido a fs. 24/28 vta.  
por la Dra. María José Ardiles y, en consecuencia, mantener  
la decisión adoptada por este Consejo mediante Resolución  
N° 3065/2022, toda vez que ha sido resuelta conforme a  
derecho, debidamente fundamentada y motivada, respetando-  
además- el debido proceso legal de la peticionante. -----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



**Artículo 3°:** Regístrese y notifíquese a la Dra. María José Ardiles. Cumplido, archívese. -----

**Resolución N° 3096.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.**-----

**INCORPORACIÓN AL PLANTEL PROFESIONAL PARA ESTUDIOS**

**PSICOLÓGICO-PSIQUIÁTRICOS:** Habiendo analizado las

propuestas para incorporar al plantel profesional a cargo de los exámenes psicológico-psiquiátrico a postulantes, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

**VISTO:** los artículos 17 y 18 del Reglamento General del Consejo de la Magistratura; las Resoluciones N° 3012, del 6 de septiembre de 2022, N° 3054, del 11 de octubre de 2022, y N° 3086, del 8 de noviembre de 2022, todas de este Consejo; y la necesidad de contar con profesionales idóneos que realicen las evaluaciones psicológicas-psiquiátricas de las personas postulantes a cubrir cargos en el Poder Judicial y en el Ministerio Público; y, -----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



**CONSIDERANDO:** Que el artículo 17° del Reglamento General de este Consejo establece que el proceso de selección para la conformación de las ternas de postulantes que se presentarán al Poder Ejecutivo, para cubrir las vacantes que se produzcan en el Poder Judicial y en el Ministerio Público de la Provincia de Buenos Aires está integrado, entre otras, por las evaluaciones psiquiátricas y psicológicas. -----

Que, seguidamente, el artículo citado señala que el Consejo definirá los perfiles psicológicos tanto generales como específicos de cada cargo. A su vez, agrega que los informes psicológicos-psiquiátricos que hubieran sido efectuados en relación a postulantes que participaron de concursos anteriores, conservarán su vigencia siempre que desde la fecha de su realización no hayan transcurrido más de tres años (texto según Resolución N° 3086, del 08/11/2022). -----

Que, el artículo 18° del Reglamento General de este Consejo, señala que la evaluación psicológica-psiquiátrica sólo se realizará respecto de los postulantes que hayan obtenido los puntajes mínimos en la instancia de oposición



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



escrita (toda vez que los exámenes orales se encuentran suspendidos por Ley N° 15.316). -----

Que, el artículo de referencia, establece que los aspirantes que no reúnan las condiciones mínimas exigidas según los perfiles definidos por el propio Consejo de la Magistratura, en función de la evaluación psicológica-psiquiátrica, no podrán aspirar al cargo correspondiente. -

Que, para poder llevar a cabo dichas evaluaciones, resulta necesario contar con profesionales especializados e idóneos en la materia. -----

Que, a través del Acta N° 1071, correspondiente a la sesión del día 20 de septiembre de 2022, las/os Sres./as. Consejeras/os aprobaron -por unanimidad- los perfiles e idoneidades de las/os magistradas/os judiciales, los que, entre otros aspectos, contienen los estándares en la materia que se esperan de las personas postulantes. -----

Que, en la actualidad, la Planta Permanente del Consejo de la Magistratura no cuenta con personal especializado, toda vez que las mencionadas evaluaciones se han venido realizando con la colaboración de la Dirección General de Sanidad, dependiente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. -----





Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que, la Resolución N° 3012/2022, señala -entre sus considerandos- que". . . a los fines de poder llevar adelante los aludidos exámenes psicológicos-psiquiátricos y al advertir el gran número de personas previstas para ser evaluadas, por carecer el Consejo de un cuerpo de expertos propios se requiere de la articulación con las distintas áreas de otros poderes del Estado provincial para aportar soluciones. . .". -----

Que, en dicho marco, los distintos Estamentos que componen el Consejo presentaron propuestas a los fines de brindar una solución a la problemática planteada. -----

Que, en particular, los/as Sres./as. Consejeros/as del Estamento del Poder Ejecutivo, ofrecieron su colaboración proponiendo, en una primera oportunidad, diez (10) profesionales (psicólogos y psiquiatras) para tomar las evaluaciones. -----

Que, luego de un meduloso análisis de los *Curriculum Vitae* de los profesionales en cuestión, el Pleno de este Consejo, en la sesión del día 4 de octubre de 2022, aceptó la propuesta efectuada. -----

Que, sobre esa base, mediante Resolución N° 3054/2022 se asignó competencia a los profesionales propuestos por el



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Estamento del Poder Ejecutivo, para que puedan realizar las evaluaciones psicológicas-psiquiátricas, cuya realización se encuentra a cargo de este Consejo. -----

Que, asimismo, mediante la citada Resolución, se regularon distintos aspectos de los exámenes psicológicos-psiquiátricos, en especial, los deberes de los/as profesionales intervinientes, el contenido de las evaluaciones, los estándares para la organización interna de la actividad del Consejo y demás cuestiones vinculadas a aquellos. -----

Que, ante el incremento de postulantes que mantienen su calidad de tales luego de haber aprobado la instancia de evaluación escrita y a los fines de poder continuar con los procesos de selección de Magistrados/as e Integrantes del Ministerio Público, resulta necesario ampliar la cantidad de profesionales (psicólogos y psiquiatras) para poder cubrir las necesidades de este Consejo. -----

Que, frente a tal circunstancia, los/as Sres./as. Consejeros/as del Estamento del Poder Ejecutivo, ofrecieron su colaboración, proponiendo cuatro (4) nuevos profesionales (psicólogos y psiquiatras) para realizar dichas evaluaciones. -----



Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**



Que, luego de un detallado análisis de los *Curriculum Vitae* de los/as profesionales en cuestión, realizado en conjunto con la Dirección de Sanidad de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, el Pleno de este Consejo acepta la propuesta efectuada. -----

Que, sobre esa base, corresponde asignar competencia a los/as profesionales propuestos/as por el Estamento del Poder Ejecutivo para que puedan realizar las evaluaciones psicológicas-psiquiátricas a cargo de este Consejo, en los términos y con el alcance establecido en la Resolución N° 3054/2022. -----

Que, para ello, resulta indispensable que los profesionales aludidos ajusten la labor encomendada a lo normado en la Resolución N° 3054/2022, cuya copia les deberá ser entregada al momento de aceptar las competencias asignadas.

Que, por ello, con la unanimidad de las y los Consejeras y Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Asignar competencia a los/as profesionales que se detallan en el Anexo I de la presente, para llevar



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



adelante -según su especialidad- las evaluaciones psicológicas-psiquiátricas contempladas en los artículos 17 y 18 del Reglamento General del Consejo, según los perfiles e idoneidades de las/os magistradas/os judiciales aprobados por este Consejo para cada cargo, mediante Acta N° 1071, del día 20 de septiembre de 2022. -----

Los/as profesionales aludidos/as deberán notificarse de la presente resolución y aceptar las competencias asignadas a través de la Subsecretaria Administrativa, quien les entregará una copia de la Resolución N° 3054/2022. -----

**Artículo 2°:** Establecer que, al aceptar las competencias asignadas, los profesionales contemplados en el artículo 1° quedarán sujetos a lo dispuesto por la Resolución N° 3054/2022, a la que deberán dar cumplimiento y ajustar la labor que les ha sido encomendada. -----

**Artículo 3°:** Regístrese, notifíquese a los/as profesionales indicados/as en el artículo 1° y publíquese en el portal del Consejo. Cumplido, archívese. -----

**Anexo I.**

<b><u>Nombre Apellido</u></b>	<b><u>DNI</u></b>	<b><u>Profesión</u></b>
<b>Abraham Sergio Szulacki</b>	20.540.791	Profesor en Psicología Lic. en Psicología
<b>María Cecilia Aprea</b>	21.772.331	Lic. en Psicología Profesora en Psicología
<b>María Cecilia Zubía</b>	25.458.607	Licenciatura en Ciencias Médicas



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



<u>Nombre Apellido</u>	<u>DNI</u>	<u>Profesión</u>
		Especialista en Psiquiatría
		Profesora en Ciencias Biológicas Médica
<b>Amanda Felicita Cousté</b>	10.253.558	Especialista en Psicología y Psiquiatría Médica.

**Resolución N° 3097.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.**-----

-----  
**ACTUALIZACIÓN DE SALA EXAMINADORA:** Habiendo analizado la propuesta presentada, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

**VISTO:** Las Resoluciones N° 2989, del 2 de agosto de 2022, y N° 3009, del 6 de septiembre de 2022, ambas del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires; y, -----

**CONSIDERANDO:** -----

Que, la Resolución N° 2989/2022, aprobó la Segunda Convocatoria para cubrir los cargos vacantes a la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad a su Anexo I. -----

Que, por Resolución N° 3009/2022, se aprobó el Cronograma de fechas y lugar de los exámenes escritos, así como la



Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**



conformación de las Salas Examinadoras y la designación de los/las Consultores/as Académicos/as, para la Segunda Convocatoria (llamada por Resolución N° 2989/2022). -----

Que, tal como surge del Anexo I de la Resolución mencionada en el párrafo precedente (N° 3009/2022), el examen escrito del día 29 de noviembre de 2022, dispuesto para cubrir los cargos vacantes de Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, cuyo alcance territorial comprende las Regiones 5 y 6, se encuentra pautado para ser tomado en la ciudad de Mar del Plata, tal como lo indica la columna "Lugar". -----

Que, sin embargo, luego de haber consultado al Área de Informática sobre la cantidad de personas postulantes inscriptas para el examen en cuestión, se puso en conocimiento del Consejo que existe un total de 152 inscriptos/as para rendir dicha evaluación. -----

Que, teniendo en miras la cantidad de personas que se anotaron para rendir el examen escrito del día 29 de noviembre de 2022, el Consejo ha realizado distintas gestiones con Organismos e Instituciones -públicas y privadas- que tienen su sede en la ciudad de Mar del Plata, a los fines de poder tomar el examen en dicho lugar. -----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que, luego de evaluar las distintas alternativas y posibilidades, se ha concluido que no resulta factible llevar adelante dicho examen en la ciudad de Mar del Plata, por la cantidad de personas postulantes inscriptas. -----  
Que, en atención a ello, el Consejo ha decidido modificar el lugar designado en el Anexo I de la Resolución N° 3009/2022 para la toma del examen escrito del día 29 de noviembre de 2022, previsto para cubrir los cargos vacantes de Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, cuyo alcance territorial comprende las Regiones 5 y 6, el que corresponde sea tomado en la ciudad de La Plata. -----  
Que, sobre esa base, fue necesario rectificar el cronograma establecido en el Anexo 1 de la Resolución N° 3009/2022, en la última fila, columna "Lugar", en la que se sustituyó "Mar del Plata" por "La Plata", mediante Resolución 3027, sin perjuicio de destacar que, en futura convocatoria, uno de los exámenes escritos sea tomado en el Departamento Judicial de Mar del Plata, siempre que la cantidad de personas postulantes inscriptas así lo permitan. -----  
Que, asimismo, se atendió a la excusación de la Académica Dra. Patricia Victoria Perelló y se designó en su lugar al Dr. Ernesto Julián Ferreira, lo que oportunamente se



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



notificó a las personas inscriptas para este proceso de selección. -----

Que, sin embargo y atento a los cambios llevados a cabo, corresponde asignar la Sala Examinadora que se proyectara inicialmente para dichos exámenes en los documentos de trabajo previos a dichas modificaciones, resultado de una distribución aleatoria y equitativa de participantes. -----

Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes, -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Rectificar en el Anexo 1 de la Resolución N° 3009/2022 la Sala Examinadora del examen escrito previsto para el día 29 de noviembre de 2022, a los fines de cubrir los cargos vacantes de Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal, cuyo alcance territorial comprende las Regiones 5 y 6, estableciendo la que en el Anexo se detalla, quedando en su parte pertinente redactado de la siguiente manera: -----

**Anexo 1**

Fecha	Cargo	Sala	Académicos/as	Lugar
-------	-------	------	---------------	-------





Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Martes 29/11	<b>Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal</b> Región 5 y 6	Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano María Fernanda Giménez – Leandro Augusto Gabás Gabriela Demaría – Ariel Gerardo Martínez Bordaísco	Jorge Andrés Álvarez Ernesto Julián Ferreira	La Plata
--------------	--	--	---	----------

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber, notifíquese a las personas que se encuentran inscriptas para rendir dicho examen en su domicilio electrónico, publíquese en la página web del Consejo y en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese. -----

**Resolución N° 3098.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.**-----

**CONSIDERACIÓN DE SOLICITUDES DE EXIMICIÓN DE LA ESCUELA**

**JUDICIAL:** Habiendo analizado las presentaciones efectuadas solicitando la eximición de la Escuela Judicial, las actuaciones originadas en su consecuencia, así como los dictámenes del señor Director Académico y la opinión del Consejo Directivo, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



**VISTOS** los dictámenes del Sr. Director de la Escuela Judicial -Dr. Guillermo Raúl Moreno- obrantes en las actuaciones enumeradas en el ANEXO I. Y; -----

**CONSIDERANDO:** Que de conformidad al artículo 25 de la ley 11868 (texto según ley 15058) sólo podrán rendir el examen de oposición los postulantes que hayan aprobado previamente la Escuela Judicial. -----

Que asimismo, la misma norma estableció como una atribución propia del Consejo de la Magistratura *"dar por cumplidos los contenidos en la Escuela Judicial, cuando el concursante los haya aprobado en aquellas universidades públicas o privadas o instituciones públicas, que determine el propio Consejo por mayoría absoluta de sus miembros"* (art. 25 segundo párrafo). -----

Que a partir de la manda legal, el Consejo de la Magistratura procedió a reglamentar la disposición mencionada a través de la Resolución 2664/21. En efecto, por medio de ésta se estableció un régimen diferenciado para aquellos postulantes que posean y puedan acreditar un título de posgrado y soliciten sean exceptuados de cumplir con la totalidad de la currícula de la Escuela Judicial.---



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que mediante la Resolución 2986/22, aplicando los lineamientos impuestos por los principales documentos internacionales de promoción y protección de los derechos humanos y de los referidos a la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, dispuso incorporar al plan de estudios vigente de la Escuela Judicial las materias "Derechos Humanos y función jurisdiccional" y "Género y Diversidades". -----

Que el artículo 1 de la Resolución 2664 (texto según Resolución 2987), dispone que se tendrán por cumplidos los contenidos de las Escuela Judicial a quienes *"posean título de Doctorado, Maestría o Especialización en cualquier área jurídica. En los mismos términos podrán tener por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial quienes posean título de doctorado o maestría expedido por universidades extranjeras de reconocida trayectoria."* -----

Que según los dictámenes elevados a este Cuerpo por el Sr. Director de la Escuela Judicial, quienes petitionaron en estas actuaciones dieron cumplimiento a todos los extremos previstos en la reglamentación vigente para darle por cumplidos los contenidos de la Escuela Judicial en las



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



orientaciones de Derecho Público y Derecho Privado, según se indica para cada caso en el cuadro anexo a la presente.

Por ello, en virtud de la atribución conferida por el artículo 25 de la ley 11868 y sus modificatorias, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes,

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA-----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Dese por cumplido los contenidos de la Escuela Judicial **con las orientaciones establecidas en cada caso**, para las personas cuyos datos obran en el cuadro del ANEXO de la presente, según surge de las actuaciones allí indicadas. -----

**Artículo 2°:** Regístrese, hágase saber. -----

**Resolución N° 3099.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.** -----

**ANEXO Resolución N° 3099**

<b><u>APELLIDO</u></b>	<b><u>NOMBRE</u></b>	<b><u>DNI</u></b>	<b><u>ORIENTACIÓN</u></b>	<b><u>ACTUACIONES.</u></b>
FERNANDEZ SEGOVIA	MARÍA CLARA	35.094.617	D. Público y Privado	5900-752/22
GIUSTI	JULIANA BELÉN	31.741.897	D. Público	5900-757/22
MANCINELLI	IGNACIO ALBERTO	29.937.645	D. Privado	5900-753/22



Provincia de Buenos Aires  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



**PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA SALA EXAMINADORA DE LOS EXÁMENES ESCRITOS RENDIDOS EL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2022 PARA AGENTE FISCAL DE LA REGIONES 3, 4, 5 Y 6. APROBACIÓN.**

**IDENTIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS:** Informado al plenario que los integrantes de la Sala Examinadora que interviniera en los exámenes rendidos el día 18 de agosto de 2022 para cubrir cargo/s de **Agente Fiscal de la Regiones 3, 4, 5 y 6**, han concluido con la elaboración del informe respectivo, lo presentan al plenario. Se transcribe el cuadro adjunto: ---

AGENTE FISCAL REGIÓN 3, 4, 5 Y 6 18 DE AGOSTO DE 2022				
Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)	Aplicación del derecho (Máx. 50)	Puntaje Máx 100,00	Aprobados ≥ 60,00
AF01	20	20	40	--
AF02	10	10	20	--
AF03	20	20	40	--
AF04	30	30	60	A
AF05	35	35	70	A
AF06	15	15	30	--
AF07	30	30	60	A
AF08	10	15	25	--
AF09	10	10	20	--
AF10	35	30	65	A
AF11	15	15	30	--
AF12	15	20	35	--
AF13	15	15	30	--
AF14	30	30	60	A
AF15	15	15	30	--
AF16	30	30	60	A
AF17	10	10	20	--
AF18	15	15	30	--
AF19	15	15	30	--



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



AGENTE FISCAL REGIÓN 3, 4, 5 Y 6 18 DE AGOSTO DE 2022				
Letra Clave	Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)	Aplicación del derecho (Máx. 50)	Puntaje Máx 100,00	Aprobados ≥ 60,00
AF20	10	10	20	--
AF21	15	15	30	--
AF22	50	40	90	A
AF23	10	10	20	--
AF24	50	40	90	A
AF25	30	30	60	A
AF26	20	20	40	--
AF27	20	20	40	--
AF28	20	20	40	--
AF29	10	10	20	--
AF30	20	20	40	--
AF31	20	20	40	--
AF32	20	20	40	--
AF33	40	40	80	A
AF34	30	30	60	A
AF35	10	10	20	--
AF36	20	20	40	--
AF37	20	20	40	--
AF38	10	10	20	--
AF39	10	10	20	--
AF40	10	10	20	--
AF41	20	20	40	--
AF42	30	30	60	A
AF43	10	10	20	--
AF44	10	10	20	--
AF45	30	30	60	A
AF46	30	30	60	A
AF 47	10	10	20	--
AF48	20	20	40	--
AF49	20	20	40	--
AF50	10	5	15	--
AF51	15	15	30	--
AF52	25	15	40	--
AF53	25	35	60	A



Provincia de Buenos Aires  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



AGENTE FISCAL REGIÓN 3, 4, 5 Y 6 18 DE AGOSTO DE 2022				
<u>Letra Clave</u>	<u>Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)</u>	<u>Aplicación del derecho (Máx. 50)</u>	<u>Puntaje Máx 100,00</u>	<u>Aprobados ≥ 60,00</u>
AF54	10	15	25	--
AF55	10	15	25	--
AF56	20	20	40	--
AF57	20	20	40	--
AF58	20	20	40	--
AF59	10	5	15	--
AF60	35	35	70	A
AF 61 (*)	20	20	40	--
AF62	40	35	75	A
AF63	30	30	60	A
AF64	20	20	40	--
AF65	15	20	35	--
AF66	20	20	40	--
AF67	35	45	80	A
AF68	15	20	35	--
AF69	20	20	40	--
AF70	20	20	40	--
AF71	40	35	75	A
AF72	20	20	40	--
AF73	15	15	30	--
AF74 (*)	15	15	30	--
AF 75	30	30	60	A
AF76	15	15	30	--
AF77	30	30	60	A
AF78	20	20	40	--
AF79	20	20	40	--
AF80	30	38	68	A
AF81	35	40	75	A
AF82	43	45	88	A
AF83	42	43	85	A
AF84	30	30	60	A
AF85	30	30	60	A
AF86	20	20	40	--
AF87	20	20	40	--



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



AGENTE FISCAL REGIÓN 3, 4, 5 Y 6 18 DE AGOSTO DE 2022				
<u>Letra Clave</u>	<u>Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)</u>	<u>Aplicación del derecho (Máx. 50)</u>	<u>Puntaje Máx 100,00</u>	<u>Aprobados ≥ 60,00</u>
AF88	20	20	40	--
AF 89	30	30	60	A
AF90	20	20	40	--
AF91	20	20	40	--
AF92	20	20	40	--

(\*) AF61: Posible identificado por colocar "Nombre y Apellido"

(\*) AF74: Posible identificado por colocar "Nombre y Apellido"

El Consejo de la Magistratura, habiendo analizado el informe presentado, dispone aprobar el mismo y, habiendo verificado que no se ha abierto el sobre conteniendo los datos personales de las y los postulantes, encomienda a la titular del Área Evaluación y Vacantes efectuar los entrecruzamientos correspondientes para la identificación de las pruebas escritas y, ante la posibilidad de confirmar lo informado respecto a la inclusión en dos pruebas de elementos para sus anulaciones, informarlo al plenario para que el Consejo de la Magistratura disponga lo que considere corresponda. -----

Asimismo, en base a lo dispuesto anteriormente, se encomienda efectuar la inmediata notificación a las y los integrantes del Consejo y a quienes rindieran la prueba de los resultados de la tarea de entrecruzamiento de datos encomendada, así como la publicación correspondiente. -----





Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



En base a lo dispuesto, se agregará como anexo a la presente, el entrecruzamiento respectivo con la certificación efectuada por el Secretario. -----

**PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA SALA EXAMINADORA DE LOS EXÁMENES ESCRITOS RENDIDOS EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2022 PARA AGENTE FISCAL DE LA REGIÓN 2. APROBACIÓN. IDENTIFICACIÓN DE**

**LAS PRUEBAS:** Informado al plenario que los integrantes de la Sala Examinadora que interviniera en los exámenes rendidos el día **25 de agosto de 2022** para cubrir cargo/s de **Agente Fiscal de la Región 2**, han concluido con la elaboración del informe respectivo, lo presentan al plenario. Se transcribe el cuadro adjunto: -----

AGENTE FISCAL REGIÓN 2 25 DE AGOSTO DE 2022				
<u>Letra Clave</u>	<u>Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)</u>	<u>Aplicación del derecho (Máx. 50)</u>	<u>Puntaje Máx 100,00</u>	<u>Aprobados ≥ 60,00</u>
AF01	30	30	60	A
AF02	20	20	40	--
AF03	20	20	40	--
AF04	20	15	35	--
AF05	35	35	70	A
AF06	30	30	60	A
AF07	20	25	45	--
AF08	10	10	20	--
AF09	35	30	65	A
AF10	20	20	40	--
AF11	15	15	30	--
AF12	35	35	70	A
AF13	35	30	65	A
AF14	15	20	35	--



Provincia de Buenos Aires  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



AGENTE FISCAL REGIÓN 2 25 DE AGOSTO DE 2022				
<u>Letra Clave</u>	<u>Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)</u>	<u>Aplicación del derecho (Máx. 50)</u>	<u>Puntaje Máx 100,00</u>	<u>Aprobados ≥ 60,00</u>
AF15	10	10	20	--
AF16	10	10	20	--
AF17	25	20	45	--
AF18	40	30	70	A
AF19	30	30	60	A
AF20	10	10	20	--
AF21	10	10	20	--
AF22	30	30	60	A
AF23	15	15	30	--
AF24	30	35	65	A
AF25	35	30	65	A
AF26	35	35	70	A
AF27	45	40	85	A
AF28	30	30	60	A
AF29	15	15	30	--
AF30	35	35	70	A
AF31	20	20	40	--
AF32	30	30	60	A
AF33	30	30	60	A
AF34	30	30	60	A
AF35	20	20	40	--
AF36	20	20	40	--
AF37	30	30	60	A
AF38	20	20	40	--
AF39	30	30	60	A
AF40	30	30	60	A
AF41	20	20	40	--
AF42	10	10	20	--
AF43	20	20	40	--
AF44	10	10	20	--
AF45	45	45	90	A
AF46	10	10	20	--
AF 47	20	20	40	--
AF48	30	30	60	A



Provincia de Buenos Aires  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



AGENTE FISCAL REGIÓN 2 25 DE AGOSTO DE 2022				
<u>Letra Clave</u>	<u>Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)</u>	<u>Aplicación del derecho (Máx. 50)</u>	<u>Puntaje Máx 100,00</u>	<u>Aprobados ≥ 60,00</u>
AF49	40	40	80	A
AF50	30	30	60	A
AF51	30	30	60	A
AF52	35	35	70	A
AF53	30	30	60	A
AF54	30	30	60	A
AF55	45	45	90	A
AF56	35	35	70	A
AF57	40	40	80	A
AF58	35	35	70	A
AF59	48	45	93	A
AF60	30	35	65	A
AF 61	20	20	40	--
AF62	30	35	65	A
AF63	30	30	60	A
AF64	20	10	30	--
AF65	20	20	40	--
AF66	30	30	60	A
AF67	35	30	65	A
AF68	20	20	40	--
AF69	45	46	91	A
AF70	35	30	65	A
AF71	20	20	40	--
AF72	35	47	82	A
AF73	25	15	40	--
AF74	45	45	90	A
AF 75	30	30	60	A
AF76	40	45	85	A
AF77	10	10	20	--
AF78	10	12	22	--
AF79	30	30	60	A
AF80	20	20	40	--
AF81	20	20	40	--
AF82	20	20	40	--



Provincia de Buenos Aires  
 CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



AGENTE FISCAL REGIÓN 2 25 DE AGOSTO DE 2022				
<u>Letra Clave</u>	<u>Análisis de los hechos y argumentación empleada (Máx. 50)</u>	<u>Aplicación del derecho (Máx. 50)</u>	<u>Puntaje Máx 100,00</u>	<u>Aprobados ≥ 60,00</u>
AF83	20	20	40	--
AF84	20	20	40	--
AF85	35	35	70	A
AF86	15	15	30	--
AF87	30	30	60	A
AF88	35	35	70	A
AF 89	40	35	75	A
AF90	42	49	91	A
AF91	35	25	60	A
AF92	20	15	35	--
AF93	47	44	91	A
AF94	40	45	85	A
AF95	30	30	60	A
AF96	47	46	93	A
AF97	30	30	60	A
AF98	35	35	70	A
AF99	5	5	10	--
AF100	10	10	20	--
AF101	45	45	90	A
AF102	30	30	60	A
AF103	20	20	40	--
AF104	35	35	70	A
AF105	20	20	40	--

El Consejo de la Magistratura, habiendo analizado el informe presentado, dispone aprobar el mismo y, habiendo verificado que no se ha abierto el sobre conteniendo los datos personales de las y los postulantes, encomienda a la titular del Área Evaluación y Vacantes efectuar los



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



entrecruzamientos correspondientes para la identificación de las pruebas escritas. -----

Asimismo, en base a lo dispuesto anteriormente, se encomienda efectuar la inmediata notificación a las y los integrantes del Consejo y a quienes rindieran la prueba de los resultados de la tarea de entrecruzamiento de datos encomendada, así como la publicación correspondiente. -----

En base a lo dispuesto, se agregará como anexo a la presente, el entrecruzamiento respectivo con la certificación efectuada por el Secretario. -----

**AVANCES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS EXÁMENES PSICOLÓGICO-PSIQUIÁTRICOS. REVISIONES. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS:**

El señor Presidente informa que se ha dispuesto realizar los exámenes psicológico-psiquiátricos a quienes postulan para Fiscal General Departamental de San Nicolás y/o Zárate-Campana. Asimismo presenta al plenario la consideración del sistema de notificación y revisión de los resultados de los exámenes psicológico-psiquiátricos. Efectuado un intercambio entre las y los presentes, se dispone mantener lo dispuesto en la Resolución 3054 para los resultados aptos notificando por el sistema RIA y, para aquellos casos en que el resultado sea no apto, convocar al/ la postulante



Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**



y atenderlo/a por un/a funcionario/a del Organismo, acompañado/a por quienes efectuaran el estudio profesional. En dicha oportunidad, quienes postulan podrán plantear la posibilidad de efectuar una revisión del resultado obtenido, conforme lo dispuesto en la citada Resolución. - Asimismo se solicita al área profesional se sirvan informar de manera amplia los fundamentos de las calificaciones no aptas. -----

**CONSIDERACIÓN DE RENUNCIA DE AGENTE. RESOLUCIÓN:** Habiendo

analizado la renuncia presentada por la agente Valeria Fernández, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución: -----

**VISTO:** el expediente 5900-760/2022, en virtud del cual la Subsecretaria Administrativa eleva para su consideración, la solicitud presentada por la agente Valeria Fernández (D.N.I. 32.609.536 - Legajo Interno 37), de renuncia al cargo de Oficial Segundo - Nivel 14 - a partir del 02 de diciembre de 2022.-----

**CONSIDERANDO:**-----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Que, la agente goza de una licencia sin goce de haberes a partir del 02 de diciembre de 2021 y por el término de doce (12) meses aprobada por Resolución Nro.2706/2021.-----

Que, corresponde aceptar la renuncia solicitada, así como dar las gracias por los importantes servicios prestados. -- Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y los Consejeros presentes,-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Aceptar, a partir del día 02 de diciembre de 2022, la renuncia presentada por la agente Valeria Fernández (D.N.I.32.609.536 - Legajo Interno Nro.37), al cargo de Oficial Segundo - Nivel 14 de la Planta de Personal del Consejo de la Magistratura.-----

**Artículo 2°:** Dar las gracias por los importantes servicios prestados. -----

**Artículo 3°:** Regístrese, hágase saber a la persona interesada y archívese.-----

**Resolución N° 3100.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.**-----



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



-----  
**CONSIDERACIÓN DE PROMOCIONES DE AGENTES. RESOLUCIÓN:**

Habiendo analizado las propuestas presentadas, el Consejo de la Magistratura, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes dicta la siguiente Resolución:

**VISTA:** la necesidad de fortalecer las distintas áreas del Consejo de la Magistratura, propiciando la readecuación del personal. -----

**CONSIDERANDO:**-----

Que, el proceso de reestructuración y sistematización que atraviesa el Organismo modificó la dinámica de funcionamiento de las diferentes áreas, tanto en el cúmulo como en la especificidad técnica necesaria para alcanzar los objetivos propuestos por el Organismo.-----

Que, en virtud de ello, resulta apropiado proceder a la readecuación de los niveles asignados a los cargos que ocupan siete (7) agentes de las áreas de Evaluación y Vacantes, Informática y Subsecretaría Administrativa.-----

Por ello, según lo establecido en los Art. 5 y 22 inc.6) de la Ley 11.868, con la unanimidad de los Consejeros presentes:-----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----





Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

**Artículo 1°:** Transformar los cargos de "Oficial de Servicios Generales - Nivel 15" que ocupan los agentes: Rodríguez Dorrego María Soledad DNI 25.476.503; Colisnechenco Daniel Pablo D.N.I. 23.776.746 en los cargos de "Perito II - Nivel 18" de la planta de personal del Consejo de la Magistratura.-----

**Artículo 2°:** Transformar los cargos de "Oficial Mayor - Nivel 17" que ocupan los agentes: Leguizamón Francisco Bonifacio D.N.I. 12.076.190 en el cargo de "Perito II - Nivel 18-"; Gili Mariano Gabriel D.N.I 30.281.944 en el cargo de "Perito I -Nivel 18,5" de la planta del personal del Consejo de la Magistratura.-----

**Artículo 3°:** Transformar el cargo de Oficial Cuarto-Nivel 12- que ocupa la agente Marrapode Yanina Raquel D.N.I 29.948.706 en el cargo de Oficial Segundo -Nivel 14- de la planta de personal del Consejo de la Magistratura -----

**Artículo 4°:** Transformar el cargo de Auxiliar Primero - Nivel 10- con remuneración -Nivel 12- que ocupa el agente González Mariano Daniel, D.N.I 31.531.700 en el cargo de



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



Oficial Segundo -Nivel 14- de la planta de personal del Consejo de la Magistratura.-----

**Artículo 5º:** : Transformar el cargo de Auxiliar Tercero- Nivel 8- con remuneración -Nivel 10- que ocupa el agente Anglada, Manuel Ignacio D.N.I 37.845.314 en el cargo de Oficial Cuarto -Nivel 12- de la planta de personal del Consejo de la Magistratura.-----

**Artículo 6º:** Regístrese, hágase saber, comuníquese a la Subsecretaría Administrativa y archívese. -----

**Resolución N° 3101.**-----

**Registro de Resoluciones.**-----

**Secretaría.**-----

-----  
**CONVOCATORIA A PRÓXIMA SESIÓN:** Siendo las doce horas, se da por finalizada la sesión convocada para el día de la fecha y, se convoca a la próxima sesión en la sede del Organismo o de manera virtual por vinculación al sistema MSteam, el próximo martes 29 de noviembre, a las once horas. -----

Firman el acta el señor Presidente Dr. Sergio Gabriel Torres y el señor Secretario Dr. Osvaldo Favio Marcozzi. -

Firmas

**Dr. Osvaldo Favio Marcozzi**  
Secretario  
Consejo de la Magistratura

**Dr. Sergio Gabriel Torres**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires

**PROTOCOLO PEDIDOS DE INFORMES**  
**22 DE NOVIEMBRE DE 2022**

**I. INFORMES CONSULTIVOS y ORGANISMOS:**

**1- Determinación de exámenes:** Exámenes con revisiones y entrevistas psicológicas y psiquiátricas terminadas\* y/o en condiciones de avanzar a Entrevistas Personales, según determine el Consejo de la Magistratura.

\*El área de Evaluación y Vacantes envía a la Secretaría los listados de personas en condiciones de pasar a la instancia de "Informes Consultivos y Facultativos"

**2- ORGANISMOS A CONSULTAR:**

a) **SEÑOR PROCURADOR GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA:**

Art. 21 ley 11868

**Por Jurisdicción:** La consulta se efectuará a los consultivos de toda la Provincia, para la posibilidad a cualquier Cámara o Colegio de expedirse respecto de cada postulante

b) **COLEGIO DE ABOGADOS DEPARTAMENTALES** a través de COLPROBA, al Colegio departamental correspondiente (ART 15 Ley 11.868)

c) **PRESIDENCIAS DE CÁMARAS DE APELACIÓN Por Materia** (Art. 12 Ley 11.868) Se efectuará a las siguientes

**Cámara de Apelación Civil y Comercial para los cargos de:**

- Juez/a de Paz Letrado
- Juez/a de Primera Instancia en lo Civil y Comercial
- Juez/a de Cámara de Aplicación en lo Civil y Comercial
- Presidente de Cámara de Aplicación en lo Civil y Comercial
- Juez/a de Familia
- Juez/a de Juzgado Notarial
- Juez/a de Tribunal de Trabajo
- Defensor/a Oficial para actuar ante el fuero Civil, Comercial y de Familias
- Asesor/a de Incapaces
- Asesor/a de Incapaces Suplente
- Defensor/a Oficial Suplente para actuar ante el fuero Civil, Comercial y de Familias,
- Juez/a del Cuerpo de Magistrados/as Suplente del Fuero Civil, Comercial, de Familia y Paz
- Juez/a del Cuerpo de Magistrados/as Suplente del Fuero Laboral
- Defensor/a General Departamental
- Defensor/a General y Subdefensor General
- Fiscal Titular y Adjunto de Casación Penal
- Defensor Titular y Adjunto de Casación Penal
- Fiscal General Departamental
- Defensor/a General Departamental

**Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal para los cargos de:**

- Juez/a de Juzgado de Garantías
- Juez/a de Juzgado de Ejecución Penal
- Juez/a de Tribunal en los Criminal
- Juez/a de Juzgado en lo Correccional
- Juez/a de Juzgado de Garantías del Joven
- Juez/a de Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil
- Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal
- Presidente de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal
- Agente Fiscal
- Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional



Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**



- Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil
- Defensor/a Oficial para actuar ante el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil
- Agente Fiscal Suplente - con competencia además para actuar ante el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil-;
- Defensor/a Oficial Suplente para actuar en los fueros Criminal y Correccional y de la Responsabilidad Penal Juvenil
- Juez/a del Cuerpo de Magistrados/as Suplente del Fuero Penal y Penal Juvenil
- Juez/a de Tribunal de Casación Penal
- Fiscal Titular y Adjunto de Casación Penal
- Defensor Titular y Adjunto de Casación Penal
- Fiscal General Departamental
- Defensor/a General Departamental
- Defensor/a General y Subdefensor General

**Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo para los cargos de:**

- Juez/de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo
- Juez/de de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo
- Juez/del Cuerpo de Magistrados/as Suplente del Fuero Contencioso Administrativo.

**d) ORGANISMOS FACULTATIVOS (Art. 17 Reglamento)**

- Procuración General
- Secretaría General de la Procuración
- Subsecretaría de la Procuración
- Secretaría de Personal SCBA
- Subsecretaría de Control Disciplinario SCBA
- Dirección de Asuntos Legales SCBA
- Secretaría de Control de Gestión SCBA
- Secretaría Permanente Jurado de Enjuiciamiento
- COLPROBA
- Policía de la Pcia de Bs As - Ministerio de Seguridad PBA
- Registro de la Propiedad
- IPS
- Caja de Previsión
- Registro Deudores Alimentarios - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos PBA

**e) Al momento de cursarse estos pedidos de informes, se pondrá en conocimiento la lista de postulantes a:** (art. 28 ley 11868)

- Asociación Judicial Bonaerense
- Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires

**f) Plazo para contestar los informes: 10 días desde que se notifica**

**g) Forma de petionar:**

**Para los organismos del Poder Judicial:** Se realizarán las peticiones mediante el Portal de Presentaciones y Notificaciones electrónicas de la SCBA. Para ello, debe asignarse un funcionario responsable que firme mediante token el pedido y se designa a un agente a su ingreso, sin certificado, para la descarga de la respuesta. En caso de no ser ello posible se gestionará por otro medio electrónico (dirección de correo [secretariadlmag.gba.gov.ar](mailto:secretariadlmag.gba.gov.ar)) y, en su defecto, en soporte papel.

**h) Contenido de la petición:**

Se enviará una nota modelo elaborada específicamente para cada organismo con una planilla adjunta Nombre, Apellido, DNI y, en caso de proveerse desde la administración del sistema del RIA, todo dato que resulte de interés según indicación del Consejo de la Magistratura.

**i)- Recepción y almacenamiento:**



Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**



Recibidas las respuestas de informes se almacenarán en el ONE DRIVE oficial del Consejo, previa digitalización en los casos que sea necesario. Los informes se pondrán a disposición de los/as Consejeros/as inmediatamente a través del Portal del Consejo, en material de trabajo en sector asignado al efecto.

**INFORME DE SECRETARÍA**  
**22 DE NOVIEMBRE DE 2022**

**I. INFORMES CONSULTIVOS y ORGANISMOS:**

**A) PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA SOLICITUD DE INFORMES CONSULTIVOS y ORGANISMOS:**

**1- Determinación de exámenes:** Exámenes con revisiones y entrevistas psicológicas y psiquiátricas terminadas\* y en condiciones de avanzar a Entrevistas Personales.

\*El área de Evaluación y Vacantes envía a la Secretaría los listados de personas en condiciones de pasar a la instancia de “Informes Consultivos y Facultativos”

**2- Organismos a consultar:**

**a. Por Jurisdicción:**

La consulta podrá formularse a: **(A DEFINIR)**

- A toda la Provincia: Para la posibilidad a cualquier Cámara o Colegio de expedirse respecto de cada postulante
- ó
- Al departamento Judicial correspondiente a la vacante de destino de la designación.

**b. Por Materia (Art. 12 Ley 11.868)**

De acuerdo a lo normado y a la experiencia recogida por el Organismo se propone continuar formulando pedido de informes a los siguientes órganos:

- **Órganos consultivos:**

Cámaras de Apelación correspondientes por MATERIA.

- **Cámara de Apelación Civil y Comercial para los cargos de:**
  - Juez/a de Paz Letrado
  - Juez/a de Primera Instancia en lo Civil y Comercial
  - Juez/a de Cámara de Aplicación en lo Civil y Comercial
  - Presidente de Cámara de Aplicación en lo Civil y Comercial
  - Juez/a de Familia
  - Juez/a de Juzgado Notarial
  - Juez/a de Tribunal de Trabajo
  - Defensor/a Oficial para actuar ante el fuero Civil, Comercial y de Familias
  - Asesor/a de Incapaces
  - Asesor/a de Incapaces Suplente
  - Defensor/a Oficial Suplente para actuar ante el fuero Civil, Comercial y de Familias,
  - Juez/a del Cuerpo de Magistrados/as Suplente del Fuero Civil, Comercial, de Familia y Paz
  - Juez/a del Cuerpo de Magistrados/as Suplente del Fuero Laboral
  - Defensor/a General Departamental
  - Defensor/a General y Subdefensor General
  
- **Cámaras de Apelación y Garantías en lo Penal para los cargos de:**
  - Juez/a de Juzgado de Garantías
  - Juez/a de Juzgado de Ejecución Penal
  - Juez/a de Tribunal en los Criminal
  - Juez/a de Juzgado en lo Correccional
  - Juez/a de Juzgado de Garantías del Joven
  - Juez/a de Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil



Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**



- Juez/a de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal
  - Presidente de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal
  - Agente Fiscal
  - Defensor Oficial para actuar ante el Fuero Criminal y Correccional
  - Agente Fiscal para actuar ante el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil
  - Defensor/a Oficial para actuar ante el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil
  - Fiscal General Departamental
  - Agente Fiscal Suplente - con competencia además para actuar ante el Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil;
  - Defensor/a Oficial Suplente para actuar en los fueros Criminal y Correccional y de la Responsabilidad Penal Juvenil
  - Juez/a del Cuerpo de Magistrados/as Suplente del Fuero Penal y Penal Juvenil
  - Juez/a de Tribunal de Casación Penal
  - Fiscal Titular y Adjunto de Casación Penal
  - Defensor Titular y Adjunto de Casación Penal
  - Fiscal General Departamental
- 
- **Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo para los cargos de:**
  - Juez/de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo
  - Juez/de de Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo
  - Juez/del Cuerpo de Magistrados/as Suplente del Fuero Contencioso Administrativo.
- 
- Colegio de Abogados departamentales a través de COLPROBA o al Colegio departamental correspondiente según se defina en **Punto 2 - a)** (ART 15 Ley 11.868)
- **Organismos Facultativos:**
- Poder Judicial
  - Procuración General
  - Secretaría General de la Procuración
  - Subsecretaría de la Procuración
  - Secretaría de Personal SCBA
  - Subsecretaría de Control Disciplinario SCBA
  - Dirección de Asuntos Legales SCBA
  - Secretaría de Control de Gestión SCBA
  - Secretaría Permanente Jurado de Enjuiciamiento
  - AJB
- 
- COLPROBA
  - Policía de la Pcia de Bs As - Ministerio de Seguridad PBA
  - Registro de la Propiedad
  - IPS
  - Caja de Previsión
  - Registro Deudores Alimentarios - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos PBA

4- Plazo para contestar los informes: **10 días desde que se notifica**

5- Forma de peticionar:

**Para los organismos del Poder Judicial:** Se realizarán las peticiones mediante el Portal de Presentaciones y Notificaciones electrónicas de la SCBA. Para ello, debe asignarse un funcionario responsable que firme mediante token el pedido y se designa a un agente a su ingreso, sin certificado, para la descarga de la respuesta.

*Consultivos:*



Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**



Cámaras de Apelaciones correspondientes por MATERIA.

*Facultativos:*

Procuración General  
Secretaría General de la Procuración  
Subsecretaría de la Procuración  
Secretaría de Personal SCBA  
Subsecretaría de Control Disciplinario SCBA  
Dirección de Asuntos Legales SCBA  
Secretaría de Control de Gestión SCBA  
Secretaría Permanente Jurado de Enjuiciamiento  
AJB

**Para organismos externos al Poder Judicial:** Se gestionaron canales de comunicación con cada uno de los organismos para establecer la vía más idónea y expedita que cada organismo reciba y responda cada pedido.

Las peticiones se enviarán desde el correo: [secretaria@cldmag.gba.gob.ar](mailto:secretaria@cldmag.gba.gob.ar)

*Consultivos:*

Colegios de Abogados/as locales enviado a través de COLPROBA

*Facultativos:*

- COLPROBA Para consulta de estado de matrícula y sanciones: (gestiona Nadia)
- Policía de la Pcia de Bs As: Correo electrónico dirigido al Dir. Diego Besombes
- Registro de la Propiedad: En papel Dirigido al Director del Registro a efectos de evitar el pago del Timbrado por Informe. Se requirió que se envíen listados de 20 personas por pedido.
- IPS: (gestiona Nadia)
- Caja de Previsión: (gestiona Nadia)
- Registro Deudores Alimentarios: Mediante clave de acceso al Registro otorgada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

**6- Contenido de la petición:**

Se enviará una nota modelo elaborada específicamente para cada organismo con una planilla adjunta Nombre, Apellido, DNI y último antecedente laboral de los/as postulantes involucrados/as en el examen en cuestión.

**7- Recepción y almacenamiento:**

Recibidas las respuestas de informes se almacenarán en el ONE DRIVE oficial del Consejo, previa digitalización en los casos que sea necesario. Los informes se pondrán a disposición de los/as Consejeros/as inmediatamente a través del Portal del Consejo, en material de trabajo.

B. 17/11/22 Se  
solicitaron al **REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS DE LA PBA** y se  
recibieron, los informe en relación a los postulantes en los concursos:

- **ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales:** **JUNIN** (un cargo); **JUNIN con asiento en CHACABUCO** (un cargo creado por Ley 15.304); **LA PLATA** (un cargo) y **NECOCHEA** (un cargo) [examen del 06/07/22]
- **JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO CONURBANO (REGIONES 1 y 2) de los Partidos de:** **GENERAL PAZ, Departamento Judicial LA PLATA:** (un cargo); **ITUZAINGÓ, Departamento Judicial MORÓN:** (un cargo); **PUNTA INDIO, Departamento Judicial LA PLATA:** (un cargo); **SAN FERNANDO, Departamento Judicial SAN ISIDRO:** (un cargo); **SAN MIGUEL, Departamento Judicial SAN MARTÍN:** (un cargo); y **SAN VICENTE, Departamento Judicial LA PLATA:** (un cargo) [examen del 12/07/22] .
- **JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO INTERIOR (REGIONES 3, 4, 5 y 6) de los Partidos de:** **CAPITÁN SARMIENTO, Departamento Judicial SAN NICOLÁS:** (un cargo); **CARLOS TEJEDOR, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN:** (un cargo); **CARMEN DE ARECO, Departamento Judicial MERCEDES:** (un cargo); **CHACABUCO, Departamento Judicial JUNÍN:** (un cargo); **CORONEL PRINGLES, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA:** (un cargo); **ESCOBAR, Departamento Judicial ZÁRATE-CAMPANA:** (un cargo); **GENERAL**



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



ALVEAR, DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL: (un cargo); GENERAL LA MADRID, Departamento Judicial AZUL: (un cargo); LAS FLORES, Departamento Judicial AZUL: (un cargo); LOBERÍA, Departamento Judicial NECOCHEA: (un cargo); MARCOS PAZ, Departamento Judicial MERCEDES: (un cargo); PATAGONES, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA: (un cargo); PELLEGRINI, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN: (un cargo) y SUIPACHA, Departamento Judicial MERCEDES: (un cargo) . [examen del 14/07/22]

- DEFENSOR/A GENERAL Y SUBDEFENSOR/A GENERAL: (cargos creados por ley 14.442) [examen del 10/08/22]
- JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO REGIONES 1, 2 Y 5 de los Departamentos Judiciales: AVELLANEDA – LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA: (un cargo); AVELLANEDA-LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS: (tres cargos); AZUL: (dos cargos); AZUL CON SEDE EN OLAVARRÍA: (un cargo); AZUL CON SEDE EN TANDIL: (un cargo); LA MATANZA: (cuatro cargos); LA MATANZA SEDE SAN JUSTO: (dos cargos); LA PLATA: (siete cargos); LOMAS DE ZAMORA: (ocho cargos); MAR DEL PLATA: (dos cargos); MORÓN: (cuatro cargos); QUILMES: (dos cargos); SAN ISIDRO: (ocho cargos); SAN MARTÍN: (cinco cargos) y SAN MARTÍN SEDE SAN MIGUEL: (un cargo) [examen del 16/08/22] .

C.

18/11/22 Se están

realizando los pedidos al REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS DE LA PBA en relación a los postulantes en los concursos de:

- DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA: (un cargo); NECOCHEA: (un cargo); SAN MARTÍN: (un cargo) y SAN NICOLÁS: (dos cargos) [examen del 11/07/22]
- JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: DOLORES, con asiento en MAR DEL TUYÚ: (un cargo); LOMAS DE ZAMORA: (tres cargos); MERCEDES: (dos cargos) y MERLO: (tres cargos) [examen del 13/07/22].
- JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL REGIONES 5 y 6: AZUL, SEDE TANDIL: (un cargo); BAHÍA BLANCA CON SEDE EN TRES ARROYOS: (un cargo); DOLORES: (un cargo); MAR DEL PLATA: (dos cargos) y NECOCHEA: (un cargo) [examen del 15/07/22].
- DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: (cuatro cargos); MERLO: (cuatro cargos creados ley 13.859); MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (cinco cargos); SAN MARTÍN: (tres cargos); ZÁRATE – CAMPANA: (dos cargos) y ZÁRATE CAMPANA SEDE ESCOBAR: (un cargo) [examen del 09/08/22].
- AGENTE FISCAL REGION 1 de los Departamentos Judiciales: LOMAS DE ZAMORA: (once cargos); MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (diez cargos creados por ley 14.864) y QUILMES SEDE FLORENCIO VARELA: (un cargo) [examen del 11/08/22] .
- JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO de los Departamentos Judiciales: LA PLATA: (un cargo) y SAN MARTÍN: (un cargo) [examen del 19/08/22].
- JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL REGIONES 2 Y 4 de los Departamentos Judiciales: JUNÍN: (un cargo); LA MATANZA: (un cargo); MERLO: (tres cargos creados ley 13.859); SAN ISIDRO: (un cargo) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo) [examen del 22/08/22] .
- JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL REGIÓN 3 de los Departamentos Judiciales: PERGAMINO: (dos cargos) y ZÁRATE - CAMPANA: (un cargo) [examen del 23/08/22]
- JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL REGIÓN 5 de los Departamentos Judiciales: AZUL: (tres cargos); AZUL CON SEDE EN TANDIL: (dos cargos); DOLORES: (un cargo) y MAR DEL PLATA: (dos cargos) [examen del 30/08/22].
- JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL REGIÓN 2 de los Departamentos Judiciales: LA MATANZA: (un cargo); MERLO: (dos cargos creados ley 13.859); MORÓN: (un cargo) y SAN ISIDRO: (un cargo) [examen del 01/09/22] .
- ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales: AZUL: (un cargo); LOMAS DE ZAMORA: (un cargo); MAR DEL PLATA: (un cargo); MERCEDES: (un cargo); MERLO: (dos cargos creados por ley 13.859); MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ, SEDE GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo creado por Ley 14.864); QUILMES: (un cargo) y SAN MARTÍN: (un cargo) [examen del 19/09/22]





Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



- JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO REGIONES: 3, 4 Y 6 de los Departamentos Judiciales: **BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS**: (un cargo); **NECOCHEA**: (un cargo); **SAN NICOLÁS**: (un cargo); **TRENQUE LAUQUEN**: (un cargo) y **ZÁRATE – CAMAPANA con asiento en CAMPANA**: (un cargo) [examen del 20/09/22]
- JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales: **BAHÍA BLANCA**: (un cargo); **LA MATANZA**: (un cargo); **LA PLATA, con asiento en SALADILLO**: (un cargo creado por Ley 15.024); **SAN ISIDRO, sede PILAR**: (un cargo); **SAN ISIDRO, con asiento en TIGRE**: (un cargo creado por Ley 14.723); **SAN MARTÍN**: (dos cargos) y **SAN NICOLÁS**: (un cargo) [examen del 30/09/22].
- DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL (un cargo) y **DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL** (dos cargos) [examen del 04/10/22] .

**II.- NOTIFICACIONES POR SISTEMA:**

- 17/11/22 Por Secretaría se envió memo al Responsable del Área Informática AC Iván Tries fin de solicitarle que "... en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7 de la Resolución N° 3092 del 15 de noviembre del corriente año, proceda a publicar en la página web y en el Portal del Organismo, la nueva lista de aprobadas/os en reemplazo de la publicada oportunamente, que se adjunta al presente en archivo pdf,, en el concurso de Fiscal General Departamental para los Departamentos Judiciales de San Nicolás y Zárate Campana [examen del 29 de agosto de 2019] ... " .
- 17/11/22 El Responsable del Área Informática AC Iván Tries informó en relación a lo solicitado por Secretaría, mediante memo del 17 de noviembre del corriente, respecto a la publicación en la página web y en el Portal del Organismo de la nueva lista de aprobadas/os del concurso de Fiscal General Departamental para los Departamentos Judiciales de San Nicolás y Zárate Campana [examen del 29 de agosto de 2019] que: "... se ha dado cumplimiento a lo solicitado. La información se encuentra accesible desde el siguiente enlace: <https://www.cmagistratura.gba.gov.ar/fiscal-general-departamental-examen-29-08-2019> ..."

**III.- PUBLICACIONES EN EL BOLETÍN OFICIAL**

- 09/11/22 Se recibió por correo electrónico la publicación en el Boletín Oficial de las Resoluciones N° 3071, 3078, 3079 y 3081, dictadas por el Consejo el día 1° de noviembre de 2022.
- 15/11/22 Se recibió por correo electrónico la publicación en el Boletín Oficial de las Resoluciones N° 3082, 3085, 3086 y 3087, dictadas por el Consejo el día 8 de noviembre de 2022.
- 18/11/2022 Se envió a publicar en el Boletín Oficial de las Resoluciones N° 3091 dictadas por el Consejo el día 15 de noviembre de 2022.

**IV.- INFORME DE SUBSECRETARÍA GENERAL**

Dra. Agustina Zumárraga, Subsecretaría General del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires, pone en conocimiento del Plenario los puntos detallados a continuación:

1. **PEDIDOS DE RESOLUCIÓN 2927** Se contestaron cuatro consultas ingresadas al 18/11/2022 desde el Área Evaluación y Vacantes efectuadas por postulantes en relación a los beneficios de la Resolución N°2927:
  - Paola Elizabeth Gimenez
  - Fernando Matias Perez Belmonte
  - Nancy Micaela Bessone
  - Mariano Daniel Furundarena
  - Juan Agustín Silva

**ESTADO DE LOS CONCURSOS EN TRÁMITE AL 22-11-2022**

Fecha Examen	Concurso: estado	Postulantes
01/08/17	AGENTE FISCAL del Departamento Judicial MERCEDES con sede en NUEVE DE JULIO: 2319 (un cargo, vacante n° 3871 –pedido cobertura 07/10/16 desierta tema). EXÁMENES IDENTIFICADOS. ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. CONSULTIVOS (1 CP, ABOG 15). REVISIONES RESUELTAS. ACTUALIZACIÓN DE ORGANISMOS TERMINADO. • SE TRATÓ EL 15/12/2020 Y EL 18/05/2021 Y SE POSTERGÓ TERNA SIN FECHA	23
30/08/18	DEFENSOR OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– del Departamento Judicial AZUL, sede OLAVARRÍA: 2414 (un cargo condicional, vacante n° 3974 renuncia Dr. MARCELLI –pedido cobertura 14/05/18-). EXÁMENES IDENTIFICADOS. CONSULTIVOS, ENTREVISTAS, ORGANISMOS Y PSICOLÓGICOS TERMINADOS. REVISIÓN RESUELTA. • SE INFORMÓ 12/02/21 y 09/05/22 QUE SIGUE CONDICIONAL	10
29/08/19 (Escrito)	FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales: SAN NICOLÁS: 2468 (un cargo, vacante n° 4037 por renuncia del Dr. Héctor Juan TANUS –	14



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



pedido de cobertura del 26/06/18-) y <b>ZÁRATE – CAMPANA: 2469 (un cargo, vacante n° 4038</b> por renuncia de la Dra. Liliana Alicia MAERO –pedido de cobertura del 24/09/18-). <b>Sala Examinadora:</b> Dres. Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences, Inti Nahuel Pérez Aznar y Gustavo Soos. <b>Cuerpo Académico:</b> Dres.: María Graciela Cortázar, Roberto Daniel Martínez Astorino, Lily Rosa Flah y María Silvia Morello. <b>EXÁMENES RESUELTOS. NOTIFICANDO REVISIONES Y NUEVOS RESULTADOS. ORGANISMOS, CONSULTIVOS Y PSICOLÓGICOS E/T</b>
--

**ESTADO DE CARGOS VACANTES AL 22-11-2022**

FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
05/07/22	<b>JUEZA DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judicial:</b> <b>SAN MARTÍN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Jorge ECHARRI –pedido de cobertura del 02/12/19-). <b>Sala Examinadora:</b> Dres./as: Sergio Gabriel Torres – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Eduardo Révora – Inti Nahuel Pérez Aznar, Nidia Alicia Moirano y María Victoria Lorences – Rosario Marcela Sánchez. <b>Académicas:</b> Dras.: Analia Graciela Eliades y María Valeria Mogliani. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 7 APROBARON EL ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS. SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN.</b>	7
06/07/22	<b>ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales:</b> <b>JUNIN:</b> (un cargo por fallecimiento del Dr. Rodolfo Daniel AVENDAÑO –pedido de cobertura del 02/03/22-), <b>JUNÍN con asiento en CHACABUCO:</b> (un cargo creado por Ley 15.304 –pedido de cobertura del 13/07/22-), <b>LA PLATA:</b> (un cargo por designación de la Dra. Adriana Beatriz MONTOTO como Camarista Civil del mismo Dpto. Jud.–pedido de cobertura del 21/12/18-) y <b>NECOCHEA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Roberto Omar FALLICO –pedido de cobertura del 22/10/19-). <b>Sala Examinadora:</b> Dres/as. Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Inti Nahuel Pérez Aznar – Ana Laura Ramos, Nidia Alicia Moirano y Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences. <b>Académicas:</b> Dras.: Vivian Cintia Díaz y Elizabeth María Roitman. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 14 APROBARON EL ESCRITO Y 5 APROBADOS/AS POR RES. 2927. SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS.</b>	19
11/07/22	<b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA- de los Departamentos Judiciales:</b> <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Claudio Luis GARCIA –pedido de cobertura del 31/05/19), <b>NECOCHEA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Narcisa SALGUERO –pedido de cobertura del 22/09/20-), <b>SAN MARTÍN:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Viviana SALAMONE –pedido de cobertura del 14/11/19-) y <b>SAN NICOLÁS:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia Dr. José Luis FALCONNET –pedido de cobertura del 09/05/19- y un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto MERLO –pedido cobertura 19/06/19-). <b>Sala Examinadora:</b> Dres/as. Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Mariano Cascallares – Víctor Manuel Matassi, Nidia Alicia Moirano y Guillermina Soria – María Fernanda Giménez. <b>Académico/a:</b> Dr/a.: Adalberto Luis Busetto y Nélica Isabel Zampini. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 35 APROBARON EL ESCRITO. SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS.</b>	35
12/07/22	<b>JUEZA DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de:</b> <b>CONURBANO (REGIONES 1 y 2)</b> <b>GENERAL PAZ, Departamento Judicial LA PLATA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel ESCAPIL –pedido de cobertura del 22/09/20-), <b>ITUZAINGÓ, Departamento Judicial MORÓN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Juan Ignacio ZAMORA –pedido cobertura 12/11/19-), <b>PUNTA INDIÓ, Departamento Judicial LA PLATA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo José FINA –pedido de cobertura del 14/10/21-), <b>SAN FERNANDO, Departamento Judicial SAN ISIDRO:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Patricia Elsa CARRANZA –pedido cobertura 12/11/19-), <b>SAN MIGUEL, Departamento Judicial SAN MARTÍN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Alberto DIORIO –pedido de cobertura del 22/10/19-) y <b>SAN VICENTE, Departamento Judicial LA PLATA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Julieta María ORMAECHEA –pedido de cobertura del 16/06/22-). <b>Sala Examinadora:</b> Dres/as. Camilo Eduaro Petitti– Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos - Inti Nahuel Pérez Aznar, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y Rosario Sánchez– Leandro Gabas. <b>Académicos/as Titulares:</b> Dres/as.: Liliana Graciela Ludueña y Alejandro Atilio Taraborelli. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 13 APROBARON EL ESCRITO Y 3 APROBADOS/AS POR RES.</b>	16



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<b>2927. SIN PEDIDOS DE REVISIÓN. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS.</b>	
13/07/22	<p><b>JUEZA DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales:</b>  <b>DOLORES, con asiento en MAR DEL TUYÚ:</b> (un cargo creado por Ley 14.490 –pedido de cobertura del 29/08/19–), <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Alejandro BRIZUELA –pedido de cobertura del 06/02/19–, un cargo por renuncia de la Dra. María Silvia VILLAVERDE –pedido de cobertura del 22/09/20– y un cargo por renuncia de la Dra. Alicia Etelvina TALLIERCIO –pedido de cobertura del 14/10/21–), <b>MERCEDES:</b> (dos cargos: un cargo por designación de la Dra. Analía Inés SANCHEZ como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Isidro –pedido de cobertura del 21/12/18– y un cargo por renuncia de la Dra. María Rosana BRANDONI –pedido de cobertura del 16/06/22–) y <b>MERLO:</b> (tres cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–).  <b>Sala Examinadora:</b> Dres./as: Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Mariano Cascallares– Víctor Manuel Matassi, Gustavo Soos– Nidia Alicia Moirano y Jorge Omar Frega – Leandro Augusto Gabas.  <b>Académicos/as Titulares:</b> Dres./as.: Luis Armando Rodríguez Saiach y Francisco Agustín Hankovits (en reemplazo de la Dra. Sives).  <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 22 APROBARON EL ESCRITO Y 3 APROBADOS/AS POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS. SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN.</b></p>	2 5
14/07/22	<p><b>JUEZA DE JUZGADO DE PAZ LETRADO de los Partidos de:</b>  <b>INTERIOR (REGIONES 3, 4, 5 y 6)</b>  <b>CAPITÁN SARMIENTO, Departamento Judicial SAN NICOLÁS:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Jorge BOURDIEU –pedido cobertura 31/05/19), <b>CARLOS TEJEDOR, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Delia Mónica ARENILLAS –pedido de cobertura del 11/08/21–), <b>CARMEN DE ARECO, Departamento Judicial MERCEDES:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. María Cristina LLINARES –pedido de cobertura del 07/03/18 cese condicionalidad nota 09/04/18–, declarado DESIERTO el 10/09/19 Acta 941–), <b>CHACABUCO, Departamento Judicial JUNÍN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Rodolfo LUNA –pedido de cobertura del 11/08/21–), <b>CORONEL PRINGLES, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA:</b> (un cargo renuncia Dr. Federico Augusto STRIEBECK –pedido cobertura 27/11/18–), <b>ESCOBAR, Departamento Judicial ZÁRATE–CAMPANA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Elisa SONEIRA –pedido de cobertura del 01/06/21–), <b>GENERAL ALVEAR, DEPARTAMENTO JUDICIAL AZUL:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Luis Oscar VILLAREAL –pedido de cobertura del 11/06/20–), <b>GENERAL LA MADRID, Departamento Judicial AZUL:</b> (un cargo renuncia Dr. Víctor Julio POGGIOLI –pedido cobertura 13/06/18–), <b>LAS FLORES, Departamento Judicial AZUL:</b> (un cargo por renuncia Dr. Horacio Alberto RAFANELLI –pedido cobertura 28/02/19), <b>LOBERÍA, Departamento Judicial NECOCHEA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Alcira María ALVAREZ –pedido cobertura 03/12/19–), <b>MARCOS PAZ, Departamento Judicial MERCEDES:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Andrés Roberto ARAINTY –pedido de cobertura 05/05/2022–), <b>PATAGONES, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Alicia BRIANTI –pedido de cobertura 25/01/2022–), <b>PELLEGRINI, Departamento Judicial TRENQUE LAUQUEN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Claudio Alejandro PASO –pedido de cobertura del 22/09/20–) y <b>SUIPACHA, Departamento Judicial MERCEDES:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Mónica Irene GONZALEZ–pedido de cobertura del 16/06/22–).  <b>Sala Examinadora:</b> Dres./as: Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y María Fernanda Giménez – Leandro Augusto Gabas.  <b>Académicos/as:</b> Dres./as.: Gerardo Lucio Frega y Liliana Graciela Ludueña.  <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 30 APROBARON EL ESCRITO Y 1 APROBADO/A POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	3 1
15/07/22	<p><b>JUEZA DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b>  <b>REGIONES 5 y 6</b>  <b>AZUL, SEDE TANDIL:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Mónica Estela GONZALEZ ALORITTA –pedido de cobertura del 01/06/21–), <b>BAHÍA BLANCA CON SEDE EN TRES ARROYOS:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Iber María José PIOVANI –pedido de cobertura del 22/09/20–), <b>DOLORES:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Alicia Graciela MENDES –pedido de cobertura del 01/06/21–), <b>MAR DEL PLATA:</b> (dos cargos: un cargo por designación del Dr. Rodrigo Hernán CATALDO como Juez de Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del mismo Departamento Judicial –pedido cobertura del 18/10/19– y un cargo por renuncia del Dr. Raúl Eduardo GARROS –pedido de cobertura 04/03/21–) y <b>NECOCHEA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Martín ORDOQUI TRIGO –pedido cobertura 17/12/21).  <b>Sala Examinadora:</b> Dres./as: Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Carlos Lisandro</p>	3 3



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>Pellegrini – Gustavo Andrés Gamino, Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano y Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas. <u>Académicos/as</u>: Dres/as.: Eugenio Alberto Rojas Molina y Nora Graciela Modolo.</p> <p><b>EXÁMENES CORREGIDOS. 25 APROBARON EL ESCRITO Y 8 APROBADOS/AS POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS. REVISIONES RESUELTAS.</b></p>	
09/08/22	<p><b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– de los Departamentos Judiciales:</b></p> <p><b>LA MATANZA:</b> (cuatro cargos: un cargo por designación del Dr. Diego Sebastián BURGUEÑO como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Departamento Judicial -pedido de cobertura del 13/08/18–, un cargo por designación del Dr. Eduardo Alberto SBRIZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. -pedido de cobertura del 21/12/18–, un cargo por falcimiento del Dr. Marcelo Diego RIDDICK -pedido de cobertura del 21/02/19– y un cargo por renuncia del Dr. Sergio Javier BABINO -pedido de cobertura del 12/11/19–), <b>MERLO:</b> (cuatro cargos creados ley 13.859 – pedido cobertura 16/12/20–), <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ:</b> (cinco cargos: tres cargos creados por ley 14.864 –pedidos de cobertura del 26/06/19 y 04/03/21–, un cargo por renuncia de la Dra. Verónica Esther VIEITO –pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por designación del Dr. Héctor Alberto BALTAR en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Mercedes –pedido de cobertura del 14/10/21 y rectificado el 12/05/22–), <b>SAN MARTÍN:</b> (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Santiago Eduardo REIL –pedido de cobertura del 02/11/18–, un cargo por designación de la Dra. Carolina Rosa MARTINEZ como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. -pedido de cobertura del 21/12/18– y un cargo por renuncia del Dr. Horacio Alberto MARTINEZ LEDESMA – pedido de cobertura del 11/08/21–), <b>ZÁRATE – CAMPANA:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Aldo Gustavo COLETES –pedido de cobertura del 27/08/18– y un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Enrique COSTA –pedido de cobertura del 05/05/2022–) y <b>ZÁRATE CAMPANA SEDE ESCOBAR:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Norma Beatriz GANGA –pedido de cobertura del 22/09/20–). <b>Sala Examinadora:</b> Karina Paola Dib - Camilo Eduardo Petitti, Ana Laura Ramos - Inti Nahuel Pérez Aznar, Jorge Omar Frega – María Fernanda Gimenez y Sofia Vannelli - Nidia Alicia Moirano. <u>Académicos/as</u> Dra./es: Gilda Isabel Maltas, Adrián Norberto Martín y Ricardo Borinsky.</p> <p><b>EXÁMENES CORREGIDOS. 40 APROBARON EL ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN RESUELTOS.</b></p> <p>• <b>PARA RESOLUCIÓN DE SALA EXAMINADORA</b></p>	40
10/08/22	<p><b>DEFENSOR/A GENERAL Y SUBDEFENSOR/A GENERAL:</b> (cargos creados por ley 14.442 –Nota de la SCJ 30-05-2019 con copia de Sentencia dictada por ese Tribunal–). <b>Sala Examinadora:</b> Sergio Gabriel Torres – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, María Victoria Lorences – Santiago Andrés Bertamoni y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Gabriela Demaria. <u>Académicos/as</u> Dras./es: Stella Maris Martínez, Ricardo Ángel Basílico.</p> <p><b>EXÁMENES CORREGIDOS. 8 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS. PEDIDO DE REVISIÓN RESUELTO.</b></p>	8
11/08/22	<p><b>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</b></p> <p><b>REGIÓN I</b></p> <p><b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (once cargos: un cargo por renuncia del Dr. Juan José VAELLO –pedido de cobertura del 26/06/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Viviana Graciela SUAREZ –pedido de cobertura del 14/09/18–, un cargo por renuncia del Dr. Pablo Raúl PANDO –pedido de cobertura del 12/10/18–, un cargo por renuncia del Dr. Juan José GONZÁLEZ –pedido de cobertura del 07/11/18–, un cargo por renuncia del Dr. Osvaldo Norberto CARREA –pedido de cobertura del 06/02/19–, un cargo por renuncia del Dr. Rubén Daniel NIETO –pedido de cobertura del 31/05/19–, un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Mario VIDAURRE –pedido de cobertura del 02/10/19–, un cargo por renuncia del Dr. Juan José VERZINO –pedido de cobertura del 11/06/2020–, un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Noemí GIANELLA –pedido cobertura del 04/03/21– y dos cargos por renuncia de la Dra. Stella Maris TATO y de la Dra. Marisa Silvia MARCO –pedido de cobertura del 16/06/22–), <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ:</b> (diez cargos creados por ley 14.864 –pedido de cobertura del 26/06/19–), <b>QUILMES:</b> (seis cargos: un cargo por renuncia del Dr. Daniel Esteban MANCO –pedido de cobertura del 24/09/18–, un cargo por designación del Dr. Fernando Ernesto CELESIA como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18, un cargo por renuncia del Dr. José María GUTIERREZ –pedido de cobertura del 26/03/19–, un cargo por renuncia de la Dra. María Adela Isabel ORICCHIO –pedido de cobertura del 27/11/19–, un cargo por renuncia del Dr. Adolfo Alberto AVERSA –pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por renuncia del Dr. Héctor Daniel BERTOIA –pedido de cobertura del 11/08/21–) y <b>QUILMES SEDE FLORENCIO VARELA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Eugenia BREZOVEC –pedido de cobertura del 10/04/19–). <b>Sala</b></p>	56



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p><b>Examinadora:</b> Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Santiago Andrés Bertamoni – Guillermina Soria y Gabriela Demaría - Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <b>Académicos/as</b> Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebece y Fabián Cardoso.</p> <p><b>EXÁMENES CORREGIDOS. 49 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 7 APROBADOS/AS POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICO-PSIQUIÁTRICO. PARA ENTREVISTAS. SIN REVISIONES (PEDIDO DE REVISIÓN DESISTIDO POR EL INTERESADO).</b></p>	
<p>16/08/22</p>	<p><b>JUEZA DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales:</b> <b>REGIONES 1, 2 Y 5</b></p> <p><b>AVELLANEDA – LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Lucrecia STORNINI –pedido de cobertura del 30/03/21–), <b>AVELLANEDA-LANÚS CON ASIENTO EN LANÚS:</b> (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Arodín VALCARSE –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por renuncia del Dr. Luis Edgardo CASARETTO y un cargo por renuncia del Dr. Luis Alberto GOMEZ –pedido de cobertura del 12/04/21 y pedido de readecuación del 08/03/21–), <b>AZUL:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Laura MARAMBIO –pedido de cobertura del 12/04/21– y un cargo por fallecimiento del Dr. Luis Alberto MANCINI–pedido de cobertura del 02/03/22–), <b>AZUL CON SEDE EN OLAVARRÍA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Elisabet GALARZA –pedido de cobertura del 12/04/21–), <b>AZUL CON SEDE EN TANDIL:</b> (un cargo por fallecimiento del Dr. Marcelo Anselmo MOLINA –pedido de cobertura del 08/04/21–), <b>LA MATANZA:</b> (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Juan CONTRERA, un cargo por renuncia de la Dra. Leticia Vivian MAGGIOLO, un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Mabel MAGHERINI y un cargo por renuncia del Dr. Ramiro José VAZQUEZ –pedido de cobertura del 12/04/21–), <b>LA MATANZA SEDE SAN JUSTO:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Víctor Martín BRUZZONI –pedido de cobertura del 07/11/18– y un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Noemí MAC VICAR –pedido de cobertura del 12/04/21–), <b>LA PLATA:</b> (siete cargos: un cargo por renuncia del Dr. Diego Andres BARREIRO, un cargo por renuncia de la Dra. Adela Eduarda DI STEFANO, un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Noemí BADI –pedido de cobertura del 23/11/18–, un cargo por renuncia del Dr. Enrique CATANI –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por renuncia del Dr. Carlos Tomás GRAMUGLIA –pedido cobertura del 03/11/21–, un cargo por renuncia del Dr. Víctor Hugo GUIDA y un cargo por renuncia de la Dra. Carmen de Luján REGULES –pedido de cobertura del 12/04/21–), <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (ocho cargos: dos cargos por renuncia de los Dres. Gustavo Antonio COSENTINO y Juan Carlos Reynaldo SAGOL –pedido de cobertura del 23/11/18–, un cargo por renuncia del Dr. Reinaldo Domingo SIMONE, un cargo por renuncia del Dr. Ignacio Pedro FERRARI, un cargo por renuncia del Dr. Mariano Javier NARIO, un cargo por renuncia del Dr. Ricardo Alberto LIÑARES, un cargo por renuncia de la Dra. Beatriz Leticia RAMO y un cargo por renuncia del Dr. Sebastián LANATA –pedido de cobertura del 12/04/21–), <b>MAR DEL PLATA:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Rosa Amalia GOMEZ y un cargo por traslado de la Dra. Cecilia BARTOLI al Tribunal del Trabajo N° 2 vacante originada por la renuncia del Dr. Humberto Omar NOEL cuyo pedido de cobertura se recibió el 12/04/21 –pedido de cobertura 23/05/22–), <b>MORÓN:</b> (cuatro cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra Isabel ROMERA –pedido de cobertura del 11/08/21–, un cargo por renuncia del Dr. Damián Andrés DUPIELLET, un cargo por renuncia de la Dra. Analía Beatriz SALA –pedido de cobertura del 12/04/21–) y un cargo por renuncia del Dr. Luis Alberto LETTINICH –pedido de cobertura del 02/03/22–), <b>QUILMES:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Máximo Alberto CAMPANARI y un cargo por renuncia de la Dra. María Luisa DUGO –pedido de cobertura del 12/04/21–), <b>SAN ISIDRO:</b> (ocho cargos: dos cargos por renuncia de los Dres. Julián Ramón LESCANO CAMERIERE y Osvaldo Adolfo MADDALONI –pedido de cobertura del 23/11/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Sara Adriana NASIFF –pedido de cobertura del 11/08/21–, un cargo por renuncia del Dr. Norberto Mario CASTELLI, un cargo por renuncia del Dr. Cristian Edgardo PRIETO –pedido de cobertura del 12/04/21–, un cargo por renuncia de la Dra. Vera Noemí PERALTA, –pedido de cobertura del 02/03/22– y dos cargos por renuncia del Dr. Ricardo Oscar GONZALEZ y del Dr. Emilio Elías ROMUALDI –pedido de cobertura del 16/06/22–), <b>SAN MARTÍN:</b> (cinco cargos: un cargo por renuncia del Dr. Carlos Miguel LONGO, un cargo por renuncia del Dr. Constantino Manuel MENDEZ, un cargo por renuncia del Dr. Alberto GONZÁLEZ BIANCHI –pedido de cobertura del 12/04/21–, un cargo por renuncia de la Dra. Laura Leticia CHAHER –pedido de cobertura del 25/01/2022– y un cargo por renuncia del Dr. Carlos Gustavo GALBARINI –pedido de cobertura del 16/06/22–) y <b>SAN MARTÍN SEDE SAN MIGUEL:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Mariana Lucía LIRUSSO –pedido de cobertura del 12/04/21–). <b>Sala Examinadora:</b> Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Inti Nahuel Pérez Aznar – Gustavo Ariel Gamino, Santiago Andrés Bertamoni – Jorge Omar Frega y Gabriela Demaría – Walter Sergio Torchio. <b>Académicos/as</b> Dr./as.: Enrique Catani, Analía Silvia Di Tommaso y Manuela María Ochandio.</p> <p><b>EXÁMENES CORREGIDOS. 58 APROBARON EL ESCRITO Y 3 APROBADOS/AS POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS.</b></p>	<p>6 1</p>



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<b>REVISIONES RESUELTAS.</b>	
17/0 8/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>REGIÓN 5 Y 6</b></p> <p><b>BAHÍA BLANCA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Gabriel Luis ROJAS –pedido de cobertura del 03/11/21–), <b>BAHÍA BLANCA, SEDE TRES ARROYOS:</b> (un cargo por traslado del Dr. Gabriel GIULIANI –pedido de cobertura del 02/12/19–) y <b>DOLORES:</b> (un cargo por designación de la Dra. María Eva MERLO como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Depto. Judicial –pedido de cobertura del 21/12/18–). <b>Sala Examinadora:</b> Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Víctor Manuel Matassi – Gustavo Ariel Gamino, María Fernanda Giménez – Jorge Omar Frega y Nidia Alicia Moirano – Walter Sergio Torchio. <b>Académicos/as</b> Dres./a: Javier Agustín Mariani, Néstor Pablo Barral, Ricardo Ramón Maidana y Juan Carlos García Dietze.</p> <p><b>EXÁMENES CORREGIDOS. 21 APROBARON EL ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICOS Y ENTREVISTAS. SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN.</b></p>	2 1
18/0 8/22	<p><b>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>REGIÓN 3, 4, 5 Y 6</b></p> <p><b>BAHÍA BLANCA:</b> (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Christian Fernando LONG –pedido de cobertura del 27/08/18, un cargo por renuncia de la Dra. Olga Cristina HERRO –pedido de cobertura del 05/12/18–, un cargo por renuncia del Dr. Sebastián Luis FOGLIA –pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Paula Marina POJOMOVSKY –pedido de cobertura del 11/08/21), <b>BAHÍA BLANCA – sede TRES ARROYOS–:</b> (un cargo por renuncia del Dr. José Antonio BIANCONI –pedido de cobertura del 12/11/19–), <b>JUNÍN:</b> (tres cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Claudia MONCLA –pedido de cobertura del 07/11/18, un cargo por renuncia del Dr. Carlos Ángel COLIMEDAGLIA –pedido de cobertura del 11/08/21– y un cargo por renuncia del Dr. Javier Alberto OCHOAIZPURO –pedido de cobertura del 03/11/21–), <b>JUNÍN SEDE CHACABUCO:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Daniel José NICOLAI –pedido de cobertura del 14/10/21–), <b>MAR DEL PLATA:</b> (seis cargos: un cargo por renuncia de la Dra. María Teresa MARTINEZ RUIZ –pedido de cobertura del 10/07/18–, un cargo por renuncia del Dr. Fabián Ernesto BELEN –pedido de cobertura del 21/11/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra María del Huerto BONICHINI –pedido de cobertura del 04/03/21–, un cargo por renuncia del Dr. Fernando Daniel CASTRO –pedido de cobertura del 14/10/21–), un cargo por fallecimiento del Dr. Marcelo Ricardo BLANCO –pedido de cobertura del 02/03/22–) y un cargo por fallecimiento del Dr. Oscar Alberto DENIRO –pedido de cobertura del 02/03/22–), <b>MERCEDES:</b> (seis cargos: un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Carlos ALTUBE –pedido de cobertura del 03/05/19–, un cargo por designación del Dr. Jorge Pablo VIEIRO como Juez de Tribunal en lo Criminal del mismo Depto Jud –pedido de cobertura del 26/08/19–, un cargo por renuncia del Dr. Horacio Alejo CHIMINELLI –pedido de cobertura del 04/03/21–, dos cargos por renuncia de la Dra. María Inés CARLES y de la Dra. Ana Luz ARGUELLES –pedido de cobertura del 11/08/21– y un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Jorge LENNARD –pedido cobertura 17/12/21) y <b>PERGAMINO:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Alfredo VILLALBA –pedido de cobertura del 12/11/19–) y un cargo por renuncia del Dr. Horacio Antonio LASARTE –pedido de cobertura del 02/03/22–). <b>Sala Examinadora:</b> Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Guillermina Soria – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Walter Sergio Torchio. <b>Académicos/as</b> Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebeca y Fabián Cardoso.</p> <p><b>EXÁMENES TOMADOS. 92 PRESENTES. 7 APROBADOS/AS POR RES. 2927. ACADÉMICOS ENTREGARON CORRECCIONES.</b></p> <p>• <b>PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA</b></p>	
19/0 8/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO de los Departamentos Judiciales:</b></p> <p><b>LA PLATA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Francisco José TERRIER –pedido de cobertura 25/01/2022–) y <b>SAN MARTÍN:</b> (un cargo por el fallecimiento de la Dra. María Cristina FERNANDEZ –pedido cobertura 01/06/21–). <b>Sala Examinadora:</b> Sergio Gabriel Torres – Pablo Gabriel Quaranta, Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni y Gustavo Soos - Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <b>Académico/a</b> Dr./a: Juan Atilio Bazzani y Analía Graciela Eliades.</p> <p><b>EXÁMENES CORREGIDOS. 7 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICO-PSIQUIÁTRICO. PARA ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN ENVIADOS.</b></p>	7
22/0 8/22	<p><b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>REGIÓN 2 Y 4</b></p> <p><b>JUNÍN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Andrés Francisco ORTIZ –pedido de cobertura del 22/09/20–), <b>LA MATANZA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Analía Hebe PUIGDENGOLAS –pedido cobertura del 04/03/21–), <b>MERCEDES:</b> (tres cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Mabel Alicia ARJOVSKY</p>	



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>–pedido de cobertura del 14/10/21–, <b>un cargo</b> por designación del Dr. Luis Alejandro GIL JULIANI en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Quilmes –pedido de cobertura del 14/10/21– y <b>un cargo</b> por fallecimiento del Dr. Juan Antonio MINETTO –pedido de cobertura del 02/03/22–), <b>MERLO: (tres cargos creados ley 13.859</b> –pedido cobertura 16/12/20–), <b>MORÓN: (un cargo</b> por renuncia de la Dra. María del Carmen PEÑA –pedido de cobertura del 01/06/21–), <b>SAN ISIDRO: (un cargo</b> por fallecimiento de la Dra. Celia Margarita VAZQUEZ –pedido de cobertura del 02/03/22–) y <b>TRENQUE LAUQUEN: (un cargo</b> por renuncia del Dr. Guillermo Francisco GLIZT –pedido de cobertura del 22/09/20–). <b>Sala Examinadora:</b> Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Santiago Eduardo Révora – Mariano Cascallares, María Victoria Lorences – Leandro Augusto Gabas y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. <b>Académicos</b> Dres: Ernesto Julián Ferreira, Ricardo Ángel Basilico y Fernando Luis María Mancini Hebeca.</p> <p><b>EXÁMENES TOMADOS. 112 PRESENTES. 1 PERSONA APROBADO/A POR RES. 2927. ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCIONES.</b></p> <p><b>• PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA</b></p>	
23/0 8/22	<p><b>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</b> de los Departamentos Judiciales: <b>REGIÓN 3</b></p> <p><b>PERGAMINO: (dos cargos: un cargo</b> por renuncia del Dr. Danilo Héctor CUESTAS –pedido de cobertura del 11/08/21– y <b>un cargo</b> por renuncia del Dr. Miguel Ángel GASPARI –pedido de cobertura del 02/03/22) y <b>ZÁRATE - CAMPANA: (un cargo</b> por renuncia de la Dra. Liliana Mirian DALSAO –pedido de cobertura del 16/09/19–). <b>Sala Examinadora:</b> Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Rosario Marcela Sánchez – Leandro Augusto Gabas y Nidia Alicia Moirano – Sofia Vannelli. <b>Académicos</b> Dres: Alejandro Adrián Rojas, Adrián Norberto Martín y Fabián Cardoso.</p> <p><b>EXÁMENES CORREGIDOS. 16 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICO-PSIQUIÁTRICO. PARA ENTREVISTAS. SE PRESENTÓ PEDIDO DE REVISIÓN.</b></p>	1 6
25/0 8/22	<p><b>AGENTE FISCAL</b> de los Departamentos Judiciales: <b>REGIÓN 2</b></p> <p><b>LA MATANZA: (cinco cargos: un cargo</b> por renuncia del Dr. Miguel FRONCILLO –pedido de cobertura del 26/07/18–, <b>un cargo</b> por renuncia de la Dra. Susana Celia CAÑAS –pedido de cobertura del 12/11/19–, <b>un cargo</b> por renuncia del Dr. Claudio Daniel POLERO –pedido de cobertura del 04/03/21–, <b>un cargo</b> por renuncia del Dr. Daniel Alejandro PAGNOTTA –pedido de cobertura del 14/10/21– y <b>un cargo</b> por renuncia del Dr. Fernando Raúl QUIROGA –pedido de cobertura del 16/06/22–), <b>MORÓN: (cinco cargos: un cargo</b> por designación de la Dra. María Cecilia CORFIELD como Agente Fiscal del Departamento Judicial La Plata –pedido de cobertura del 10/04/19–, <b>un cargo</b> por fallecimiento de la Dra. Natalia Soledad NARMONA LUPPI –pedido de cobertura del 08/08/19 y nota rectificatoria del 14/08/19–, <b>un cargo</b> por renuncia del Dr. Miguel Juan TARNOSKY –pedido de cobertura del 11/06/2020–, <b>un cargo</b> por renuncia del Dr. Javier Ignacio BAÑOS –pedido de cobertura del 11/08/21–, <b>un cargo</b> por designación del Dr. Gabriel Antonio SOTELO como Juez del Tribunal en lo Criminal N° 5 del Departamento Judicial Morón –pedido de cobertura del 31/03/2022–), <b>SAN ISIDRO: (ocho cargos: un cargo</b> por renuncia de la Dra. Beatriz Elena MOLINELLI –pedido cobertura del 04/01/19–, <b>un cargo</b> por la renuncia del Dr. Ricardo JUAN –pedido cobertura del 13/02/19–, <b>un cargo</b> por designación del Dr. Mariano Jorge MAGAZ como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Zárate – Campana –pedido de cobertura del 26/08/19–, <b>un cargo</b> por fallecimiento de la Dra. María Inés DOMINGUEZ –pedido de cobertura del 11/06/2020–, <b>un cargo</b> por renuncia del Dr. Oscar Alfredo NUÑEZ BARRETO –pedido de cobertura del 14/10/21–, <b>un cargo</b> por renuncia de la Dra. Claudia Liliana GAMBOTTO –pedido cobertura del 03/11/21–, <b>un cargo</b> por designación del Dr. John BROYAD como Fiscal General Departamental del Departamento Judicial San Isidro –pedido de cobertura del 31/03/2022– y <b>un cargo</b> por renuncia del Dr. Jorge Antonio GARCIA –pedido de cobertura del 05/05/2022–) y <b>SAN MARTÍN: (seis cargos: un cargo</b> por renuncia del Dr. Marcelo Eduardo SEGARRA –pedido de cobertura del 27/08/18–, <b>un cargo</b> por renuncia de la Dra. Alejandra Mercedes ALLIAUD –pedido de cobertura del 21/02/19–, <b>un cargo</b> por renuncia del Dr. Mario Alfredo MARINI –pedido de cobertura del 22/09/20–, <b>un cargo</b> por renuncia de la Dra. Mónica María RODRIGUEZ –pedido de cobertura del 14/10/21–, <b>un cargo</b> por renuncia del Dr. Marcelo Iván SENDOT –pedido de cobertura del 14/10/21– y <b>un cargo</b> por designación de la Dra. Valeria ALVAREZ en el Tribunal en lo Criminal de San Martín –pedido de cobertura del 14/10/21–). <b>Sala Examinadora:</b> Patricia Fabiana Ochoa - Karina Paola Dib, Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Rosario Marcela Sánchez – María Victoria Lorences y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. <b>Académicos/as</b> Dres./a: Cristian Diego Penna, Daniel Alfredo Carral, Fernando Luis María Mancini Hebeca y Fabián Cardoso.</p> <p><b>EXÁMENES TOMADOS. 105 PRESENTES. 8 APROBADOS/AS POR RES. 2927. ACADÉMICOS ENTREGARON CORRECCIONES.</b></p> <p><b>• PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA</b></p>	
30/0	<p><b>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</b> de los Departamentos Judiciales:</p>	2



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
8/22	<p><b>REGIÓN 5</b></p> <p><b>AZUL:</b> (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Roberto ABUDARHAM –pedido cobertura 12/12/18, un cargo por designación del Dr. Carlos Paulino PAGLIERE como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 09/05/19 y un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Pablo BORGHI –pedido de cobertura del 11/06/2020–), <b>AZUL CON SEDE EN TANDIL:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Pablo GALLI –pedido de cobertura del 11/06/2020– y un cargo por designación del Dr. Gustavo Agustín ECHEVARRIA en la Cámara de Apelación y Garantías de Azul –pedido de cobertura del 14/10/21– rectificado el 04/11/21), <b>DOLORES:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Enrique COLOMBO –pedido de cobertura del 19/06/19–), <b>MAR DEL PLATA:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Aldo Daniel CARNEVALE –pedido de cobertura del 20/03/19– y un cargo por renuncia del Dr. Jorge Daniel PERALTA –pedido de cobertura del 22/09/20–). <b>Sala Examinadora:</b> Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Jorge Omar Frega – Guilmermina Soria y Gabriela Demaría – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <b>Académicos</b> Dres: Alejandro Adrián Rojas, Adrián Norberto Martín y Fabián Cardoso.</p> <p><b>EXÁMENES CORREGIDOS. 21 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICO-PSIQUIÁTRICO. PARA ENTREVISTAS. SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN.</b></p>	1
01/0 9/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales:</b></p> <p><b>REGIÓN 2</b></p> <p><b>LA MATANZA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Andrés MARTINEZ –pedido de cobertura del 16/06/22–), <b>MERLO:</b> (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), <b>MORÓN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Ángel Eduardo PALUMBO –pedidos de cobertura del 02/10/19 y del 22/10/19–) y <b>SAN ISIDRO:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Andrea Carolina PAGLIANI–pedido de cobertura del 11/06/2020 y rectificado el apellido el 05/04/2022–). <b>Sala Examinadora:</b> Alfredo Diego Bonano – Pablo Gabriel Quaranta, Víctor Manuel Matassi – Gustavo Ariel Gamino, María Fernanda Giménez – Rosario Marcela Sánchez y Gustavo Soos – Nidia Alicia Moirano. <b>Académicos/a</b> Dres/a: Agustín Javier Mariani, Néstor Pablo Barral, Ricardo Ramón Maidana, Juan Carlos García Dietze y Patricia Victoria Perelló.</p> <p><b>EXÁMENES CORREGIDOS. 49 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO Y 6 APROBADOS/AS POR RES. 2927. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICO-PSIQUIÁTRICO. PARA ENTREVISTAS.</b></p>	5 5
05/0 9/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL de los Departamentos Judiciales:</b></p> <p><b>REGIÓN 1 Y 2</b></p> <p><b>LA PLATA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Matilde MARENGO –pedido de cobertura 25/01/2022–), <b>MERLO:</b> (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–) y <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ:</b> (un cargo creado por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–). <b>Sala Examinadora:</b> Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Leandro Augusto Gabas – Santiago Andrés Bertamoni y Walter Sergio Torchio – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco . <b>Académicos/a</b> Dres/a: Adrián Norberto Martín, Néstor Pablo Barral y Ricardo Ramón Maidana.</p> <p><b>EXÁMENES TOMADOS. 64 PRESENTES. ENVIADOS A LOS ACADÉMICOS PARA CORRECCIÓN EL 05/09/22</b></p>	
19/0 9/22	<p><b>ASESOR/A DE INCAPACES de los Departamentos Judiciales:</b></p> <p><b>AZUL:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana CORDEVIOLA –pedido de cobertura del 14/10/21–), <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Mirta Silvia VIQUEIRA –pedido de cobertura del 17/07/19–), <b>MAR DEL PLATA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana Marina Alicia VARELA –pedido cobertura del 04/01/19–), <b>MERCEDES:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Fernando Rubén SANTARCIERO –pedido cobertura 12/11/19–), <b>MERLO:</b> (dos cargos creados por ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ, SEDE GENERAL RODRÍGUEZ:</b> (un cargo creado por Ley 14.864 –pedido de cobertura del 27/11/19–), <b>QUILMES:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. María Alejandra MERLO –pedido cobertura 17/12/21) y <b>SAN MARTÍN:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Roxana Claudia BEDNARZ –pedido de cobertura del 11/06/20–). <b>Sala Examinadora:</b> Dres/as: Mariano Cascallares – Gustavo Ariel Gamino, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Santiago Andrés Bertamoni – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Sofia Vannelli. <b>Académico/a Dr/a:</b> Héctor Roberto Pérez Catella y Natalia Eva Torres Santomé.</p> <p><b>EXÁMENES CORREGIDOS. 49 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICO-PSIQUIÁTRICO. PARA ENTREVISTAS. SE PRESENTARON PEDIDOS DE REVISIÓN.</b></p>	4 9
20/0 9/22	<p><b>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO de los Departamentos Judiciales:</b></p> <p><b>REGIONES: 3, 4 Y 6</b></p> <p><b>BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS:</b> (un cargo por renuncia del Dr. José Luis FERNANDEZ</p>	2 5





Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>–pedido de cobertura del 01/06/21–), <b>NECOCHEA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Antonio HORQUIN –pedido de cobertura del 14/10/21–), <b>SAN NICOLÁS:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Jesús María PINI –pedido de cobertura del 12/04/21–), <b>TRENQUE LAUQUEN:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Graciela Edith MARUCCIO –pedido de cobertura del 25/01/2022–), <b>ZÁRATE – CAMAPANA con asiento en CAMPANA:</b> (un cargo por traslado de la Dra. María Mercedes SALDAÑA al cargo vacante por renuncia de la Dra. Noemí STEFANILE –pedido de cobertura del 13/07/22–). <b>Sala Examinadora: Dres/as:</b> Inti Nahuel Pérez Aznar - Ana Laura Ramos, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, Rosario Marcela Sánchez – Santiago Andrés Bertamoni y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. <b>Académicas Dras:</b> Manuela María Ochandío y Analia Virginia García. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 25 APROBARON EL ESCRITO. PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICO-PSIQUIÁTRICO. PARA ENTREVISTAS. PEDIDOS DE REVISIÓN ENVIADOS.</b></p>	
22/09/22	<p><b>JUEZA DE JUZGADO DE GARANTÍAS de los Departamentos Judiciales:</b> <b>BAHÍA BLANCA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Gilda Carmen STEMPELET –pedido de cobertura del 12/11/19–), <b>DOLORES:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Laura Inés ELIAS –pedido de cobertura del 04/03/21–), <b>LA MATANZA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Raúl Ricardo ALI –pedido de cobertura del 21/02/19–), <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Ángel Leonardo MACIEL –pedido de cobertura del 12/11/19–), <b>MERLO:</b> (dos cargos creados ley 13.859 –pedido de cobertura 16/12/20–), <b>QUILMES SEDE BERAZATEGUI:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Damián VENDOLA –pedido de cobertura del 01/06/21–), <b>SAN MARTÍN:</b> (un cargo por designación del Dr. Mariano Andrés PORTO en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de San Martín –pedido de cobertura del 14/10/21–) y <b>TRENQUE LAUQUEN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Gerardo Federico Guillermo PALACIOS CÓRDOBA –pedido de cobertura del 07/11/18–). <b>Sala Examinadora: Des/as:</b> Mariano Cascallares –Victor Manuel Matassi, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Guillermina Soria – Jorge Omar Frega y Gabriela Demaría – Valentín Miranda. <b>Académica/os Dra/es:</b> Patricia Gabriela Mallo, Néstor Pablo Barral, Darío Rodolfo De Ciervo y Fernando Luis María Mancini Hebeca. <b>EXÁMENES TOMADOS. 189 PRESENTES. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 22/09/22</b></p>	
27/09/22	<p><b>FISCAL DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL</b> (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Arturo ALTUVE –pedido de cobertura del 02/03/22–). <b>FISCAL ADJUNTO/A DEL TRIBUNAL DE CASACIÓN PENAL</b> (un cargo por fallecimiento del Dr. Jorge Armando ROLDAN –pedido de cobertura del 02/03/22–). <b>Sala Examinadora: Des/as:</b> Santiago Eduardo Révora – Carlos Lisandro Pellegrini, Sergio Gabriel Torres – Patricia Fabiana Ochoa, Jorge Omar Frega – Rosario Marcela Sánchez y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Gustavo Soos. <b>Académicos Dres:</b> Franco Eduardo Picardi y Ricardo Ángel Basílico. <b>EXÁMENES TOMADOS. 47 PRESENTES. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 27/09/22.</b></p>	
29/09/22	<p><b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL– de los Departamentos Judiciales:</b> <b>AZUL:</b> (sin pedido de cobertura de cargos vacantes), <b>DOLORES:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Fernando DORCASBERRO –pedidos de cobertura del 27/03/19 y del 22/10/19–), <b>JUNÍN:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. María Cecilia SCHAUVINHOLD –pedido de cobertura del 05/12/18–), <b>LA PLATA:</b> (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Néstor CIRILLE –pedido de cobertura del 03/05/19–, un cargo por renuncia de la Dra. Cecilia Dolores SICARD –pedido de cobertura del 14/10/21–, un cargo por designación del Dr. Ernesto Julián FERREIRA en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de La Plata –pedido de cobertura del 14/10/21– y un cargo por renuncia del Dr. Ricardo Alberto FUENTE –pedido cobertura 17/12/21), <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (tres cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Susana Edith DVOSKIN –pedido de cobertura del 10/04/19–, un cargo por renuncia de la Dra. María Lucinda LOZANO –pedido de cobertura del 22/10/19–) y un cargo por renuncia del Dr. Dario Daniel BONETTI –pedido de cobertura del 02/03/22–), <b>MAR DEL PLATA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Adrián CARMONA –pedido de cobertura del 13/03/19–), <b>MERCEDES:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Graciela Miriam HELFER –pedido de cobertura del 18/06/19– y un cargo por fallecimiento de la Dra. María Fernanda MONTERO –pedido de cobertura del 02/03/22–), <b>MORÓN:</b> (dos cargos: un cargo por el fallecimiento del Dr. Ricardo Ernesto Antonio YAÑEZ –pedido de cobertura del 01/06/21– y un cargo por designación del Dr. Federico Carlos TOPINO en el Tribunal en lo Criminal de Morón –pedido de cobertura del 14/10/21–), <b>PERGAMINO:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. María Virginia GASPARI –pedido de cobertura del 02/03/22–), <b>QUILMES:</b> (dos cargos: un cargo por designación de la Dra. Gilda Isabel MALTAS como Defensora General Departamental del Departamento Judicial Avellaneda – Lanús –pedido de cobertura del 26/08/19– y un cargo por renuncia del Dr. Edgardo Alberto Pedro PAZ –pedido de cobertura del 25/01/2022–) y <b>SAN ISIDRO:</b> (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Matías Alejandro MANCINI –pedido de cobertura del 13/07/18–, un cargo por renuncia de la Dra. Norma Inés MENDOZA –pedido</p>	



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	de cobertura del 11/08/21- y un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Héctor RODRIGUEZ JORDAN – pedido de cobertura del 13/07/22-). <b>Sala Examinadora: Des/as:</b> Víctor Manuel Matassi – Inti Nahuel Pérez Aznar, Karina Paola Dib – Camilo Eduardo Pettiti, Rosario Marcela Sánchez – Guillermina Soria y Gabriela Demaría - Mauricio Andrés Vivani. <b>Académicos/a Dres/a:</b> Gerardo Lucio Frega, Fernando Buján y Cristian Diego Penna. <b>EXÁMENES TOMADOS. 190 PRESENTES. 4 APROBADOS/AS POR RES. 2927. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 29/09/22.</b>	
30/09/22	<b>JUEZA DE JUZGADO DE FAMILIA de los Departamentos Judiciales:</b> <b>BAHÍA BLANCA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. MARENONI –pedido de cobertura del 22/09/20-), <b>LA MATANZA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Daniel Jorge WILLIAMS –pedido de cobertura del 24/09/18-), <b>LA PLATA, con asiento en SALADILLO:</b> (un cargo creado por Ley 15.024 –pedido de cobertura del 29/08/19-), <b>SAN ISIDRO, sede PILAR:</b> (un cargo por destitución de la Dra. Alejandra Claudia VELÁZQUEZ –pedido de cobertura del 21/11/18-), <b>SAN ISIDRO, con asiento en TIGRE:</b> (un cargo creado por Ley 14.723 –pedido de cobertura del 29/08/19-), <b>SAN MARTÍN:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Carlos Eduardo BORRAZAS –pedido cobertura 04/06/21- y un cargo por renuncia de la Dra. Mabel Elvira Bárbara CASCALLARES –pedido de cobertura del 13/07/22-) y <b>SAN NICOLÁS:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Regina Adriana CUCIT –pedido cobertura 05/05/2022-). <b>Sala Examinadora:</b> Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos, Pablo Gabriel Quaranta – Alfredo Diego Bonanno, María Victoria Lorences – María Fernanda Giménez y Sofía Vannelli – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <b>Académico/a Dr./a:</b> Leandro Adrián Banegas y Esteban Carlos Skratulia. <b>EXÁMENES TOMADOS. 68 PRESENTES. 10 APROBADOS/AS POR RES. 2927. ACADÉMICOS PRESENTARON CORRECCIONES.</b> • <b>PARA INFORME DE SALA EXAMINADORA.</b>	
04/10/22	<b>DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL</b> (un cargo por el fallecimiento del Dr. Mario Luis CORIOLANO –pedido cobertura 04/06/21-). <b>DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Susana Edith DE SETA –pedido de cobertura del 02/10/19-) y (un cargo por renuncia del Dr. Daniel Anibal SUREDA –pedido de cobertura del 02/03/22-). <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Carlos Lisandro Pellegrini – Gustavo Ariel Gamino, Sergio Gabriel Torres – Karina Paola Dib, María Fernanda Giménez – Jorge Omar Frega y Germán Di Cesare – Mauricio Andrés Vivani. <b>Académicos Dres.:</b> Ernesto Julián Ferreira y Mario Eduardo Kohan. <b>EXÁMENES CORREGIDOS. 33 APROBARON EL EXAMEN ESCRITO PARA CONSULTIVOS Y ORGANISMOS. PARA PSICOLÓGICO-PSIQUIÁTRICO. PARA ENTREVISTAS.</b>	3 3
05/10/22	<b>AGENTE FISCAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales:</b> <b>BAHÍA BLANCA:</b> (un cargo por designación del Dr. Pedro Roberto MORAN como Juez de Responsabilidad Juvenil del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 21/12/18-), <b>JUNÍN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. José Elias ALVITE GALANTE –pedido de cobertura del 01/06/21-, rectificado el 04/11/21-), <b>LA PLATA:</b> (un cargo por designación del Dr. Juan Alberto BENAVIDES en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de La Plata –pedido de cobertura del 14/10/21-), <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (dos cargos: un cargo condicional por designación del Dr. Enrique LAZZARI como Juez de Juzgado de la Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial Avellaneda – Lanús, con asiento en Avellaneda –pedido de cobertura del 09/05/19- y un cargo por renuncia de la Dra. María Isabel LANFRANCHI –pedido cobertura del 04/03/21-), <b>MERLO:</b> (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20-), <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Pedro Amadeo MARCHETTI –pedido de cobertura del 11/10/18-), <b>SAN ISIDRO:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra Silvana TOYMIL –pedido de cobertura del 02/11/18 y 06/02/19-) y <b>SAN NICOLÁS:</b> (un cargo por designación del Dr. Alejandro Gabriel LÓPEZ en el Tribunal en lo Criminal del Departamento Judicial San Nicolás -pedido de cobertura del 29/08/19-). <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Ana Laura Ramos – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Jorge Omar Frega – Leandro Augusto Gabas y Débora Sabrina Galán – Mauricio Andrés Vivani. <b>Académicos/a Dres/a:</b> Ricardo Ángel Basílico, Jorge Andrés Álvarez y Marta Pascual. <b>EXÁMENES TOMADOS. 83 PRESENTES. 1 APROBADO/A POR RES. 2927. ENVIADOS A LOS/A ACADÉMICOS/A PARA CORRECCIÓN EL 05/10/22.</b>	
11/10/22	<b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA– de los Departamentos Judiciales:</b> <b>AZUL:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Vivian de las Mercedes MUÑOZ –pedido cobertura 17/12/21), <b>JUNÍN:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Raquel María GUIBELALDE –pedido cobertura 13/03/19), <b>JUNÍN con asiento en CHACABUCO:</b> (un cargo creado por Ley 15.304 –pedido de cobertura del 13/07/22-), <b>LA MATANZA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Víctor Luis BOERO –pedido de cobertura del 31/05/19), <b>MERLO:</b> (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20-), <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ:</b> (un cargo creado por ley 14864 –pedido de cobertura del 26/06/19-) y <b>TRENQUE LAUQUEN:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Adriana Teresita PEREZ –pedido de	



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>cobertura del 11/08/21-). <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Gustavo Ariel Gamino – Ana Laura Ramos, Patricia Cecilia Toscano – Camilo Eduardo Petitti, Jorge Omar Frega – María Fernanda Giménez y Débora Sabrina Galán – Valentín Miranda. <b>Académico/a Dr/a:</b> Marcelo Ubaldo Spanghero y Elizabeth María Roitman.</p> <p><b>EXÁMENES TOMADOS. 51 PRESENTES. 1 APROBADO/A POR RES. 2927. ENVIADOS AL/LA ACADÉMICO/A PARA CORRECCIÓN EL 11/10/22.</b></p>	
12/10/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>REGIÓN 1</b></p> <p><b>LA PLATA:</b> (un cargo por designación de la Dra. Miriam Patricia ERMILI como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido de cobertura del 26/08/19-), <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (un cargo por renuncia Dra. Ana María TENUITA –pedido de cobertura del 05/05/2022-) y <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ:</b> (dos cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21-). <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Víctor Manuel Matassi – Ana Laura Ramos, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Leandro Augusto Gabas y Germán Di Cesare – Nidia Alicia Moirano. <b>Académico/as Dr/as:</b> Jorge Ernesto Rodríguez, Domitila Guerra y Patricia Gabriela Mallo.</p> <p><b>EXÁMENES TOMADOS. 119 PRESENTES. 4 APROBADOS/AS POR RES. 2927. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMICO/AS PARA CORRECCIÓN EL 12/10/22.</b></p>	
14/10/22	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>REGIÓN 3 y 4</b></p> <p><b>JUNÍN:</b> (un cargo por designación del Dr. Luis Alberto BÉRAZA como Juez de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del mismo Departamento Judicial –pedido cobertura del 18/10/19-), <b>MERCEDES:</b> (un cargo por renuncia Dra. María Laura PARDINI –pedido cobertura 17/07/19-) y <b>SAN NICOLÁS:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Rubén Edgardo ENZ –pedido cobertura 22/10/19-). <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Víctor Manuel Matassi – Ana Laura Ramos, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. <b>Académicos Dres.:</b> Fernando Buján y Adrián Norberto Martín.</p> <p><b>EXÁMENES TOMADOS. 63 PRESENTES. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMICO/AS PARA CORRECCIÓN EL 14/10/22.</b></p>	
18/10/22	<p><b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL– de los Departamentos Judiciales:</b></p> <p><b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. David PERELMUTER –pedido cobertura del 04/03/21-), <b>MERLO:</b> (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20-), <b>MORÓN:</b> (un cargo por designación del Dr. Esteban Martín JULIANO en el Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil de Morón –pedido de cobertura del 14/10/21-), <b>QUILMES:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Vivian Iris CAMERANO –pedido de cobertura del 01/06/21 rectificado el 25/10/21-) y <b>TRENQUE LAUQUEN:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Miriam CANELO –pedido de cobertura del 11/08/21-). <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Gustavo Ariel Gamino – Carlos Lisandro Pellegrini, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Leandro Augusto Gabas – Jorge Omar Frega y Valentín Miranda – Sofía Vannelli. <b>Académicas Dras.:</b> Diana Graciela Fiorini y Marta Pascual.</p> <p><b>EXÁMENES TOMADOS. 55 PRESENTES. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMICO/AS PARA CORRECCIÓN EL 18/10/22.</b></p>	
20/10/22	<p><b>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</b></p> <p><b>AZUL:</b> (dos cargos: un cargo por designación del Dr. Javier Alberto BARDA como Juez de Juzgado de Garantías del Joven del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 26/08/19- y un cargo por renuncia de la Dra. Susana Ester ALONSO –pedido de cobertura del 11/06/2020-), <b>DOLORES:</b> (un cargo por designación del Dr. Diego TORRES como Agente Fiscal de Bahía Blanca –pedido de cobertura del 14/10/21-), <b>DOLORES SEDE VILLA GESELL:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Daniel ELIZARRAGA –pedido cobertura 17/12/21), <b>LA PLATA:</b> (tres cargos: un cargo por destitución del Dr. Leandro Daniel HEREDIA –pedido de cobertura del 05/11/18-, un cargo por designación Dra. María Florencia BUDIÑO como Juez de Tribunal de Casación Penal –pedido de cobertura del 21/12/18- y un cargo por renuncia de la Dra. Laura Julieta LASARTE –pedido de cobertura del 11/06/20-), <b>LA PLATA SEDE PRESIDENTE PERÓN:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Cristina Amelia LA ROCCA –pedido de cobertura del 22/09/20), <b>MERLO:</b> (cuatro cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20-), <b>NECOCHEA:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia del dr. Eduardo Jorge NUÑEZ –pedido cobertura 17/12/21 y un cargo por renuncia de la Dra. Silvia Cristina GABRIELE –pedido de cobertura del 25/01/2022-), <b>SAN NICOLÁS:</b> (un cargo por destitución de la Dra. Gabriela ATEs –pedido de cobertura del 10/04/19-), <b>TRENQUE LAUQUEN:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Omar Alfredo FLORES –pedido de cobertura del 31/05/19- y un cargo por designación del Dr. Juan Martín GARRIZ como Juez de Juzgado en lo Correccional del mismo Depto. Jud. –pedido de cobertura del 26/08/19-) y <b>ZÁRATE – CAMPANA:</b> (dos cargos: un cargo por destitución del Dr. Daniel Augusto MARABOTTI –pedido de cobertura del 25/07/19- y un cargo por renuncia de la Dra. Eleonora Mabel</p>	



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p>María de Lourdes DAY ARENAS –pedido de cobertura del 13/07/22–). <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Carlos Lisandro Pellegrini – Ana Laura Ramos, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, María Victoria Lorences – Santiago Andrés Bertamoni y Gustavo Soos – Mauricio Andrés Vivani. <b>Académicos/a Dres/a.:</b> Alejandro Adrián Rojas, Franco Eduardo Picardi y Cecilia B. Pagliuca Crespo. <b>4 APROBADOS/AS POR RES. 2927.</b> <b>EXÁMENES TOMADOS. 162 PRESENTES. 5 APROBADOS/AS POR RES. 2927. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMICO/AS PARA CORRECCIÓN EL 20/10/22.</b></p>	
25/10/22	<p><b>DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>MERLO:</b> (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), <b>PERGAMINO:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Máximo José FERNANDEZ –pedido de cobertura 05/05/2022–) y <b>TRENQUE LAUQUEN:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. AMANTEGUI –pedido de cobertura del 22/09/20–). <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, Leandro Augusto Gabas – Guillermina Soria y Germán Di Cesare – Valentín Miranda. <b>Académicos Dres.:</b> Marcelo Darío Fernández y Juan Carlos García Dietze. <b>EXÁMENES TOMADOS. 25 PRESENTES. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMICO/AS PARA CORRECCIÓN EL 25/10/22.</b></p>	
26/10/22	<p><b>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>REGIONES 1 Y 2</b> <b>LA PLATA:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. María Isabel MARTIARENA –pedido cobertura del 04/03/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Liliana Elizabeth TORRISI –pedido cobertura del 03/11/21–), <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Rafael BANCHIERI –pedido cobertura del 06/02/19–, un cargo por renuncia del Dr. Marcos Alberto MARTINEZ –pedido cobertura del 04/03/21–, un cargo por renuncia del Dr. Jorge Omar CAMINO –pedido de cobertura del 01/06/21–) y un cargo por renuncia del Dr. Pedro Dardo Raúl PIANTA –pedido cobertura del 02/03/22–), <b>LA MATANZA:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Omar NAVARRINE –pedido de cobertura del 22/10/19– y un cargo por renuncia de la Dra. Diana Nora VOLPICINA –pedido cobertura del 03/11/21–), <b>MERLO:</b> (seis cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), <b>MORENO – GENERAL RODRIGUEZ:</b> (seis cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–), <b>QUILMES:</b> (tres cargos: un cargo por designación del Dr. Mario Daniel CAPUTO en la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de Quilmes –pedido de cobertura del 14/10/21– y dos cargos por renuncia de la Dra. Mónica Adriana RODRIGUEZ y de la Dra Alicia Nélica ANACHE –pedido de cobertura del 05/05/2022–), <b>SAN ISIDRO:</b> (cuatro cargos: un cargo por renuncia del Dr. Eduardo Enrique LAVENIA –pedido de cobertura del 05/12/18–, un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Eduardo GARCIA HELGUERA –pedido de cobertura del 22/09/20–, un cargo por renuncia del Dr. Hernán Julio SAN MARTÍN–pedido de cobertura del 02/03/22– y un cargo por traslado del Dr. Sebastián Hipólito URQUIJO al cargo vacante por renuncia de la Dra. María Elena MARQUEZ –pedido de cobertura del 13/07/22–) y <b>SAN MARTÍN:</b> (cinco cargos: un cargo por renuncia del Dr. Gustavo Ernesto Luis GARIBALDI –pedido de cobertura del 19/06/19–, un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel BACALHAU –pedido de cobertura del 02/10/19–, un cargo por renuncia del Dr. Oscar Jorge CORREA –pedido de cobertura del 01/06/21–, un cargo por renuncia de la Dra. Mónica DE BENEDETTO –pedido de cobertura del 14/10/21–). <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Gustavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Rosario Marcela Sánchez – Santiago Andrés Bertamoni y Nidia Alicia Moirano – Gustavo Soos. <b>Académicos Dres.:</b> Ricardo Ángel Basílico, Fabián Cardoso y Javier Agustín Mariani. <b>5 APROBADOS/AS POR RES. 2927.</b> <b>EXÁMENES TOMADOS. 200 PRESENTES. 5 APROBADOS/AS POR RES. 2927. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMICO/AS PARA CORRECCIÓN EL 26/10/22.</b></p>	
28/10/22	<p><b>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>REGIONES 4 Y 6</b> <b>BAHÍA BLANCA, CON ASIENTO EN TRES ARROYOS:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto MAZZINI –pedido de cobertura del 04/03/21–), <b>JUNÍN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Miguel Ángel VILASECA PARISI –pedido de cobertura del 07/11/18–), <b>MERCEDES:</b> (siete cargos: un cargo por renuncia del Dr. Alejandro CARIDE –pedido cobertura del 04/01/19–, un cargo por renuncia del Dr. Roberto Guillermo BOCCACCI –pedido de cobertura del 03/05/19–, un cargo por renuncia de la Dra. María Graciela LARROQUE –pedido de cobertura del 19/06/19–, un cargo por renuncia del Dr. Marco Tomás Estanislao BARSKI –pedido cobertura 12/11/19–, un cargo por renuncia de la Dra. Miriam Marcela RODRIGUEZ –pedido de cobertura del 01/06/21– y dos cargos por renuncia del Dr. Héctor Ricardo AMEIGEIRAS y por renuncia del Dr. Ricardo José MARFIA –pedido cobertura 17/12/21) y <b>NECOCHEA:</b> (un cargo por el fallecimiento del Dr. Mario Alberto JULIANO –pedido de cobertura del 01/06/21–). <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Gustavo Ariel Gamino – Inti Nahuel Pérez Aznar, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Santiago Andrés Bertamoni – Rosario Marcela Sánchez y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. <b>Académico/a Dr/a.:</b> Ricardo Ramón Maidana y María Florencia Budiño.</p>	



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<b>2 PERSONAS APROBADA POR RES. 2927. EXÁMENES TOMADOS. 76 PRESENTES. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMICO/AS PARA CORRECCIÓN EL 28/10/22.</b>	
02/1 1/22	<b>FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL</b> del Departamento Judicial: <b>MERLO: (un cargo creado ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–). Sala Examinadora Dres/as:</b> Carlos Lisandro Pellegrini – Inti Nahuel Pérez Aznar, Patricia Fabiana Ochoa – Karina Paola Dib, María Victoria Lorences – Guillermina Soria y Gabriela Demaría – Nidia Alicia Moirano. <b>Académicos Dres.:</b> Javier Agustín Mariani y Néstor Pablo Barral. <b>EXÁMENES TOMADOS. 17 PRESENTES. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMICO/AS PARA CORRECCIÓN EL 02/11/22.</b>	
04/1 1/22	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL</b> de los Departamentos Judiciales: <b>REGIÓN I</b> <b>LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr Ricardo Guillermo SZELAGOWSKI –pedido de cobertura del 08/10/19–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Tristán RODRÍGUEZ – pedido de cobertura del 02/10/19–) y MORENO – GENERAL RODRIGUEZ: (tres cargos creados por Ley 14.901 –pedido de cobertura del 13/07/22–). Sala Examinadora Dres/as:</b> Carlos Lisandro Pellegrini – Mariano Cascallares, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, María Fernanda Giménez – Leandro Augusto Gabas y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Débora Sabrina Galán. <b>Académicos Dres.:</b> Mario Eduardo Kohan, Fabián Cardoso y Ernesto Julián Ferreira. <b>EXCUSACIÓN DR. RÉVORA</b> <b>EXÁMENES TOMADOS. 93 PRESENTES. 2 APROBADOS/AS POR RES. 2927. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMICO/AS PARA CORRECCIÓN EL 04/11/22.</b>	
07/1 1/22	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN</b> de los Departamentos Judiciales: <b>BAHÍA BLANCA, con sede en TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. Alberto Daniel GALLARDO –pedido cobertura del 12/12/18–), LA MATANZA: (un cargo por fallecimiento del Dr. Sergio Daniel POLTI –pedido de cobertura del 02/03/22–), LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Fabián Horacio CACIVIO –pedido de cobertura del 17/07/19–), MAR DEL PLATA: (un cargo por fallecimiento de la Dra. Patricia Alejandra GUTIERREZ –pedido de cobertura del 31/10/19–), MERCEDES: (un cargo por renuncia de la Dra. Dora Esther BARBATTTO –pedido de cobertura del 20/03/19–), MERLO: (dos cargos creados ley 13.859 –pedido cobertura 16/12/20–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (dos cargos creados por Ley 14.864 –pedido de cobertura 04/03/21–), PERGAMINO: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Luis GERLERO –pedido cobertura del 03/11/21–), QUILMES: (un cargo por renuncia de la Dra. Analía Noemí CONSOLO –pedido cobertura 17/12/21) y SAN NICOLÁS: (un cargo por renuncia del Dr. Antonio Martín MINOLDO –pedido cobertura 19/06/19–). Sala Examinadora Dres/as:</b> Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Guillermina Soria – María Fernanda Giménez y Germán Di Cesare – Ariel Gerardo Martínez Bordaisco. <b>Académicos Dres.:</b> Alejandro Adrián Rojas, Gerardo Lucio Frega y Ricardo Ramón Maidana. <b>11 APROBADOS/AS POR RES. 2927.</b> <b>EXÁMENES TOMADOS. 126 PRESENTES. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMICO/AS PARA CORRECCIÓN EL 07/11/22.</b>	
09/1 1/22	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b> de los Departamentos Judiciales: <b>AZUL: (un cargo por renuncia del Dr. Jorge Mario GALDOS –pedido de cobertura del 11/08/21–), BAHÍA BLANCA: (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Emilio RIBICHINI –pedido de cobertura del 03/11/21–), DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. Silvana Regina CANALE –pedido de cobertura del 22/10/19–), LA MATANZA: (un cargo por renuncia del Dr. Luis Armando RODRIGUEZ –pedido de cobertura del 14/10/21–), LA PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Alejandro Moisés TORRE –pedido de cobertura del 01/06/21–), MAR DEL PLATA: (un cargo por renuncia del Dr. Ramiro ROSALES CUELLO –pedido de cobertura del 01/06/21–), MERCEDES: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Laura Inés ORLANDO –pedido de cobertura del 19/06/19– y un cargo por renuncia del Dr. Roberto Ángel BAGATTIN –pedido de cobertura del 14/10/21–), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (tres cargos creados por Ley 14.901 –pedido de cobertura del 13/07/22–), MORÓN: (un cargo por renuncia del Dr. Eugenio Alberto ROJAS MOLINA –pedido de cobertura del 22/09/20–), QUILMES: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Jorge SENARIS –pedido de cobertura del 02/10/19–), SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia del Dr. Carlos Enrique RIBERA –pedido de cobertura del 22/09/20–) y SAN MARTÍN: (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. María Cristina SCARPATI –pedido de cobertura del 11/06/2020– y un cargo por renuncia del Dr. Manuel Augusto SIRVEN –pedido de cobertura del 14/10/21–). Sala Examinadora Dres/as:</b> Ana Laura Ramos – Gustavo Ariel Gamino, Camilo Eduardo Petitti – Patricia Cecilia Toscano, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Ariel Gerardo Martínez Bordaisco – Germán Di Cesare. <b>Académicos Dres.:</b> Eugenio Alberto Rojas Molina, Jorge Omar Rossi y Luis Armando Rodríguez Saiaich. <b>16 POSTULANTES APROBADOS/AS POR RES. 2927.</b> <b>EXÁMENES TOMADOS. 100 PRESENTES. ENVIADOS AL/LAS ACADÉMICO/AS PARA</b>	



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<b>CORRECCIÓN EL 09/11/22</b>	
29/11/22	<p><b>JUEZA DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL de los Departamentos Judiciales: REGIÓN 5 Y 6</b></p> <p><b>BAHÍA BLANCA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo Alberto GIAMBELLUCA –pedido de cobertura del 14/10/21–), <b>DOLORES:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. María Eva MERLO –pedido de cobertura del 04/03/21–) y <b>NECOCHEA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Hugo Alejandro LOCIO –pedido de cobertura del 25/01/2022–). <b>Sala Examinadora Dres/as:</b> Víctor Manuel Matassi – Ana Laura Ramos, Alfredo Diego Bonanno – Pablo Gabriel Quaranta, Leandro Augusto Gabas – María Victoria Lorences y Mauricio Andrés Vivani – Walter Sergio Torchio. <b>Académico/a Dr/a:</b> Jorge Andrés Álvarez y Ernesto Julián Ferreira.</p> <p><b>3 APROBADOS/AS POR RES. 2927..</b> <b>151 INSCRIPTOS/AS.</b></p> <p><b>EXCUSACIÓN DRA. PERELLÓ</b></p> <p><b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 09/08/22 Y CERRÓ EL 24/08/22 – ABRIÓ EL 12/09/22 Y CERRÓ 13/09/22</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>FECHA DE EXAMEN ESCRITO: MARTES 29/11/22</b></li> <li><b>HORARIO: 9:00 HS</b></li> <li><b>SEDE: TOLOSA</b></li> <li><b>LUGAR: LA PLATA</b></li> </ul>	
12/12/22	<p><b>JUEZA DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO del Departamento Judiciales:</b></p> <p><b>MORÓN:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Mónica Luján LÓPEZ –pedido de cobertura del 28/10/22–).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 14/11/22 Y CERRARÁ EL 23/11/22</b></li> <li><b>FECHA DE EXAMEN ESCRITO: LUNES 12/12/22</b></li> <li><b>HORARIO y SEDE: A CONFIRMAR</b></li> <li><b>LUGAR: LA PLATA</b></li> </ul>	
15/12/22	<p><b>JUEZA DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL del Departamento Judicial:</b></p> <p><b>TRENQUE LAUQUEN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Toribio Enrique SOSA –pedido de cobertura del 28/10/22–).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 14/11/22 Y CERRARÁ EL 23/11/22</b></li> <li><b>FECHA DE EXAMEN ESCRITO: JUEVES 15/12/22</b></li> <li><b>HORARIO y SEDE: A CONFIRMAR</b></li> <li><b>LUGAR: LA PLATA</b></li> </ul>	
	<p><b>JUEZA DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b></p> <p><b>REGIÓN 1, 2, 3, 4 y 5</b> <b>EXAMEN AÑO 2023</b></p> <p><b>DOLORES:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. María Rosa DABADIE –pedido de cobertura del 07/11/22–), <b>JUNÍN:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Laura Josefina PANIZZA –pedido de cobertura del 14/10/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Laura Sonia MORANDO –pedido de cobertura del 02/03/22–), <b>LA MATANZA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Patricia LYNCH –pedido de cobertura del 31/05/19–), <b>LA PLATA:</b> (tres cargos: un cargo por renuncia del Dr. Daniel José DIPP –pedido de cobertura del 01/06/21–, un cargo por renuncia del Dr. Héctor Daniel ARCA –pedido de cobertura del 14/10/21– y un cargo por renuncia de la Dra. Miriam Beatriz CELLE –pedido de cobertura del 28/10/22–), <b>MAR DEL PLATA:</b> (un cargo por el fallecimiento del Dr. Lucas VESPUCCI –pedido de cobertura del 07/11/22–), <b>MERCEDES:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Martha Rosa CUESTA –pedido de cobertura del 09/12/19– y un cargo por renuncia del Dr. Oscar Héctor MENDEZ –pedido de cobertura del 11/06/20–), <b>PERGAMINO:</b> (un cargo por designación del Dr. Bernardo LOUISE en la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial Pergamino –pedido de cobertura del 01/06/21–) y <b>QUILMES:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Omar Alberto NICORA –pedido de cobertura del 11/08/21–).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 14/11/22 Y CERRARÁ EL 05/02/23</b></li> </ul>	
	<p><b>JUEZA DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL de los Departamentos Judiciales:</b></p> <p><b>EXAMEN AÑO 2023</b></p> <p><b>JUNÍN:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Claudia Beatriz DANA –pedido de cobertura del 05/05/2022–), <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Miriam Beatriz BUZZO –pedido de cobertura del 14/10/21–), <b>MAR DEL PLATA:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Silvina DARMANDRAIL –pedido de cobertura del 25/01/2022– y un cargo por renuncia del Dr. Néstor Adrián SALAS –pedido de cobertura del 28/10/22–), <b>MERLO:</b> (dos cargos creados ley 13.859 –pedido de cobertura 16/12/20–) y <b>TRENQUE LAUQUEN:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Diana Lis GRASSI –pedido de cobertura del 11/06/20–).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 14/11/22 Y CERRARÁ EL 05/02/23</b></li> </ul>	



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS:</b>  <b>EXAMEN AÑO 2023</b>  <b>JUNÍN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. José Raúl LUCHINI –pedido de cobertura del 13/07/22–).  <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 14/11/22 Y CERRARÁ EL 05/02/23</b></p>	
	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE FAMILIA</b> de los Departamentos Judiciales:  <b>REGIÓN 1, 2, 3, 4 y 5</b>  <b>EXAMEN AÑO 2023</b>  <b>JUNÍN con asiento en CHACABUCO:</b> (un cargo creado por Ley 15.304 –pedido de cobertura del 13/07/22–), <b>LA MATANZA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Daniel Alfredo DI TADA –pedido de cobertura del 07/11/22–), <b>LA PLATA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Graciela Inés BARCOS –pedido de cobertura del 07/11/22–), <b>LA PLATA SEDE SALADILLO:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Alberto Espartaco SARRAMONE –pedido de cobertura del 07/11/22–), <b>LA PLATA SEDE CAÑUELAS:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Lisandro Damián DAMONTE –pedido de cobertura del 07/11/22–) y <b>MAR DEL PLATA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Juan Facundo DOMINONI –pedido de cobertura del 13/07/22–), <b>MORÓN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Guillermo TORTI –pedido de cobertura del 28/10/22–) y <b>ZÁRATE - CAMPANA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Virginia Alejandra NORZI –pedido de cobertura del 28/10/22–).  <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 14/11/22 Y CERRARÁ EL 05/02/23</b></p>	
	<p><b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA</b> de los Departamentos Judiciales:  <b>EXAMEN AÑO 2023</b>  <b>MERCEDES:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Sixto Miguel PICCOLOMINI –pedido de cobertura del 28/10/22–) y <b>MORÓN:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Carolina CALOSSO RESSEL –pedido de cobertura del 28/10/22–).  <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 14/11/22 Y CERRARÁ EL 05/02/23</b></p>	
	<p><b>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO</b> de los Departamentos Judiciales:  <b>REGIÓN 1, 2 y 5</b>  <b>EXAMEN AÑO 2023</b>  <b>AVELLANEDA – LANÚS CON SEDE EN AVELLANEDA:</b> (un cargo por traslado de la Dra. Adriana Mabel TERLIZZI a la vacante generada por la renuncia del Dr. Diego Andrés ORTIZ –pedido de cobertura del 28/10/22–), <b>QUILMES CON SEDE EN FLORENCIO VARELA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo César MONGIOVI –pedido de cobertura del 28/10/22–) y <b>LA MATANZA CON SEDE EN SAN JUSTO:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia de la Dra. Elisa Celia BENDERSKY –pedido de cobertura del 28/10/22– y un cargo por renuncia de la Dra. Cristina Alicia LÓPEZ –pedido de cobertura del 28/10/22–).  <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 14/11/22 Y CERRARÁ EL 05/02/23</b></p>	
	<p><b>AGENTE FISCAL</b> de los Departamentos Judiciales:  <b>EXAMEN AÑO 2023</b>  <b>LOMAS DE ZAMORA:</b> (cuatro cargos: un cargo por renuncia de la Dra. María del mar VOLPARA VIGON –pedido de cobertura del 07/11/22–, dos cargos por renuncia de la Dra. Mabel Adriana LOIS y de la Dra. María Laura ALFARO –pedido de cobertura del 07/11/22– y un cargo por renuncia del Dr. Carlos Alberto PASTORALE –pedido de cobertura del 07/11/22–), <b>MERCEDES:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Marcela Beatriz FALABELLA –pedido de cobertura del 07/11/22–) y <b>MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ</b> (sin pedido de cobertura).  <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 14/11/22 Y CERRARÁ EL 05/02/23</b></p>	
	<p><b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PAZ LETRADO:</b>  <b>REGIÓN 3, 4, 5 y 6.</b>  <b>EXAMEN AÑO 2023</b>  <b>CORONEL ROSALES, Departamento Judicial BAHÍA BLANCA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Norberto Aquiles AREVALO –pedido de cobertura del 07/11/22–).  <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 14/11/22 Y CERRARÁ EL 05/02/23</b></p>	
	<p><b>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTES – PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS PENAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL:</b>  <b>REGIÓN 3, 4, 5 y 6.</b>  <b>EXAMEN AÑO 2023</b>  <b>REGIÓN 3: Departamentos Judiciales: PERGAMINO, SAN NICOLÁS y ZÁRATE - CAMPANA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Facundo Maximiliano PUENTE –pedido de cobertura del 13/07/22–), <b>REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Pablo Fernando MORAN –pedido de cobertura del 04/11/21–), <b>REGIÓN 5- Departamentos Judiciales: AZUL, DOLORES Y MAR DEL PLATA:</b> (un cargo por propuesta desierta en el Concurso N° 1756 –pedido de cobertura del 28/10/22 y rectificado el 11/11/22–) y <b>REGIÓN 6: Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA Y NECOCHEA:</b> (un cargo por designación de la Dra. María Elena BAQUEDANO en el Tribunal en lo Criminal del Departamento</p>	



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	Judicial San Nicolás –pedido de cobertura del 29/08/19–). <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 14/11/22 Y CERRARÁ EL 05/02/23</b>	
	<b>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, DE FAMILIA Y DE PAZ</b> <b>REGIÓN 1, 2 y 4</b> <b>EXAMEN AÑO 2023</b> <b>REGIÓN 1: Departamentos Judiciales: LA PLATA, LOMAS DE ZAMORA, AVELLANEDA – LANÚS, QUILMES Y MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (un cargo renuncia Dr. SEOANE – pedido cobertura 14/03/18–, declarado DESIERTO el 10/09/19 Acta 941–), REGIÓN 2: Departamentos Judiciales: MORÓN, SAN MARTÍN, LA MATANZA, SAN ISIDRO Y MERLO: (dos cargos: un cargo por designación de la Dra. PALADÍN como Juez Civil San Isidro –pedido de cobertura del 14/08/17–, declarado DESIERTO el 10/09/19 Acta 941– y un cargo por renuncia de la Dra. Raquel Etelevina CONTE –pedido de cobertura del 22/09/20–) y REGIÓN 4: Departamentos Judiciales: JUNÍN, TRENQUE LAUQUEN Y MERCEDES: (un cargo creado por Ley 14371 pedido cobertura 02/06/15 ternas Consejo 29/10/13 abstractas. DESIERTO 14/03/17 concurso 2212. concurso 2330 DESIERTO 08/06/21 Acta 1011 Resolución 2671–).</b> <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 14/11/22 Y CERRARÁ EL 05/02/23</b>	
	<b>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS/AS SUPLENTE –FUERO LABORAL–</b> <b>REGIÓN 2 y 3</b> <b>EXAMEN AÑO 2023</b> <b>REGIÓN 2: Departamentos Judiciales Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro: (un cargo por renuncia del Dra. María Elisa JAIME –pedido de cobertura del 31/05/19–) y REGIÓN 3: Departamentos Judiciales Pergamino, San Nicolás y Zárate – Campana: (un cargo designación Dr. Walter Raúl QUADRANTI Juez Tribunal Trabajo San Nicolás –pedido de cobertura del 09/05/19–).</b> <b>INSCRIPCIÓN A EXAMEN ABRIÓ EL 14/11/22 Y CERRARÁ EL 05/02/23</b>	
	<b>DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE –PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL–</b> <b>REGIÓN: 3- Departamentos Judiciales: ZÁRATE-CAMPANA, SAN NICOLÁS Y PERGAMINO: (un cargo por renuncia de la Dra. Melina Marcela ROSSI –pedido de cobertura del 14/10/21–), REGIÓN 4- Departamentos Judiciales: JUNIN, TRENQUE LAUQUEN y MERCEDES: (dos cargos creados ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15– declarado DESIERTO 15/12/20 Acta 990–), REGIÓN 5- Departamentos Judiciales: AZUL, MAR DEL PLATA y DOLORES: (dos cargos creados ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15- declarado DESIERTO 15/12/2020 Acta 990–) y REGIÓN 6- Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA y NECOCHEA: (un cargo creado ley 14.613 –pedido cobertura 12/02/15– declarado DESIERTO 15/12/20 Acta 990–).</b>	
	<b>JUEZA DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO</b> (creados por Ley 15.057 –pedido cobertura del 28/02/19–): AVELLANEDA - LANÚS: (tres cargos), AZUL: (tres cargos), BAHÍA BLANCA: (tres cargos), DOLORES: (tres cargos), JUNÍN: (tres cargos), LA MATANZA: (cuatro cargos), LA PLATA: (seis cargos), LOMAS DE ZAMORA: (cuatro cargos), MAR DEL PLATA: (cuatro cargos), MERCEDES: (tres cargos), MORENO – GENERAL RODRÍGUEZ: (tres cargos), MORÓN: (cuatro cargos), QUILMES: (cuatro cargos), SAN ISIDRO: (seis cargos), SAN MARTÍN: (cuatro cargos), SAN NICOLÁS: (tres cargos) y ZÁRATE – CAMPANA: (cuatro cargos).	
	<b>JUEZA DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</b> de los Departamentos Judiciales: <b>DOLORES: (un cargo por renuncia de la Dra. Analía Graciela AVALOS –pedido de cobertura del 28/10/22–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia del Dr. Víctor Darío BELLUCI –pedido de cobertura del 07/11/22–) y TRENQUE LAUQUEN: (un cargo por renuncia del Dr. Pedro Alejandro GUTIERREZ –pedido de cobertura del 07/11/22–).</b>	
	<b>DEFENSOR/A OFICIAL –PARA ACTUAR ANTE EL FUERO CRIMINAL Y CORRECCIONAL–</b> de los Departamentos Judiciales: <b>AZUL (PARA SEDE CABECERA O DESCENTRALIZADA): (un cargo creado por Ley 14.175, por TERNA DESIERTA –pedido de cobertura del 07/11/22–), LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por renuncia de la Dra. María del mar VOLPARA VIGON –pedido de cobertura del 07/11/22–), MERCEDES: (un cargo por renuncia del Dr. Mariano CASTRO –pedido de cobertura del 07/11/22–), MORENO – GENERAL RODRIGUEZ: (un cargo por renuncia del Dr. Guido Luis PERAZZOLI –pedido de cobertura del 07/11/22–) y SAN ISIDRO: (un cargo por renuncia del Dr. Fermín IGARZABAL –pedido de cobertura del 07/11/22–).</b>	
	<b>JUEZA DE JUZGADO DE GARANTÍAS</b> de los Departamentos Judiciales: <b>BAHÍA BLANCA SEDE TRES ARROYOS: (un cargo por renuncia del Dr. Rafael Alberto OLEAGA –pedido de cobertura del 07/11/22–) y LOMAS DE ZAMORA: (un cargo por el fallecimiento de la Dra. Marisa SALVO –pedido de cobertura del 07/11/22–).</b>	
	<b>JUEZA DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL</b> de los Departamentos Judiciales:	





Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



FECHA	CARGOS	CANT. DE POST.
	<b>DOLORES:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Analía Haydee Catalina PEPI –pedido de cobertura del 07/11/22–) y <b>MAR DEL PLATA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Jorgelina CAMADRO –pedido de cobertura del 07/11/22–).	
	<b>AGENTE FISCAL de los Departamentos Judiciales:</b> <b>LA MATANZA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Marcos Jesús BORGHI –pedido de cobertura del 07/11/22–), <b>LA PLATA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Marcelo Eduardo MARTINI –pedido de cobertura del 07/11/22–), <b>MAR DEL PLATA:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Eduardo AMAVET –pedido de cobertura del 07/11/22–), <b>PERGAMINO:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. Alejandra María GHIOTTI –pedido de cobertura del 07/11/22–) y <b>TRENQUE LAUQUEN:</b> (un cargo por renuncia del Dr. Walter Oscar VICENTE –pedido de cobertura del 07/11/22–).	
	<b>JUEZA DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL del Departamento Judicial:</b> <b>SAN MARTÍN:</b> (dos cargos: un cargo por renuncia del Dr. Felipe Salvador SCHIAVELLO –pedido de cobertura del 07/11/22– y un cargo por renuncia del Dr. Héctor Aldo CIONCO –pedido de cobertura del 07/11/22–).	
	<b>DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE – PARA ACTUAR ANTE LOS FUEROS CRIMINAL Y CORRECCIONAL Y DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL :</b> <b>REGIÓN 5 - Departamentos Judiciales: AZUL, DOLORES v MAR DEL PLATA:</b> (un cargo por terna desierta por designación del Dr. Diego Fernando TORRES como Agente Fiscal del Departamento Judicial Bahía Blanca – pedido de cobertura del 07/11/22–). <b>REGIÓN 6 - Departamentos Judiciales: BAHÍA BLANCA v NECOCHEA:</b> (un cargo por terna desierta por designación del Dr. Diego Fernando TORRES como Agente Fiscal del Departamento Judicial Bahía Blanca –pedido de cobertura del 07/11/22–).	
	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b> <b>BAHÍA BLANCA:</b> (un cargo por renuncia de la Dra. María Cristina DÍAZ ALACARAZ –pedido de cobertura del 07/11/22–).	

Cuadro de las vacantes mes 11 día 22

Cargos CON Pedido de Cobertura por el Poder Ejecutivo (al 22-11-2022)			
	Total vacantes a cubrir	556	Región
<b>1</b>	<b>JUEZ/A DE FAMILIA</b>	<b>23</b>	<b>Región</b>
a	Bahía Blanca	1	6
b	Dolores con asiento en Mar del Tuyú	1	5
c	Junín con asiento en Chacabuco	1	4
d	La Matanza	2	2
e	La Plata	1	1
f	La Plata con asiento en Saladillo	1	1
g	Lomas de Zamora	3	1
h	Mar del Plata	1	5
i	Mercedes	2	4
j	Merlo	3	2
k	Morón	1	2
l	San Isidro con sede en Pilar	1	2
m	San Isidro con sede en Tigre	1	2
n	San Martín	2	2
ñ	San Nicolás	1	3
o	Zárate - Camapana	1	3
<b>2</b>	<b>JUEZ/A DE PAZ LETRADO</b>	<b>21</b>	<b>Región</b>
a	Capitán Sarmiento (San Nicolás)	1	3
b	Carlos Tejedor (Trenque Lauquen)	1	4
c	Carmen de Areco (Mercedes)	1	4
d	Coronel Rosales (Bahía Blanca)	1	
e	Patagones (Bahía Blanca)	1	6
f	Chacabuco (Junín)	1	4
g	Coronel Pringles (Bahía Blanca)	1	6
h	Escobar (Zárate – Campana)	1	3
i	General Alvear (Azul)	1	5
j	General La Madrid (Azul)	1	5
k	General Paz (La Plata)	1	1
l	Ituzaingó (Morón)	1	2



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



m	Las Flores (Azul)	1	5
n	Lobería (Necochea)	1	6
ñ	Marcos Paz (Mercedes)	1	4
o	Pellegrini (Trenque Lauquen)	1	4
p	Punta Indio (La Plata)	1	1
q	San Fernando (San Isidro)	1	2
r	San Miguel (San Martín)	1	2
s	San Vicente (La Plata)	1	1
t	Suipacha (Mercedes)	1	4
<b>3</b>	<b>AGENTE FISCAL</b>	<b>105</b>	<b>Región</b>
a	Azul	2	5
b	Bahía Blanca	4	6
c	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
d	Dolores	1	5
e	Dolores con asiento en Villa Gesell	1	5
f	Junín	3	4
g	Junín con sede en Chacabuco	1	4
h	La Matanza	6	2
i	La Plata	4	1
j	La Plata con sede en Cañuelas	1	1
k	La Plata con asiento en Presidente Perón	1	1
l	La Plata con sede en Saladillo	1	1
m	Lomas de Zamora	14	1
n	Mar del Plata	7	5
ñ	Mercedes	7	4
o	Merlo	4	2
p	Moreno – General Rodríguez	10	1
q	Morón	5	2
r	Necochea	2	6
s	Pergamino	3	3
t	Quilmes	6	1
u	Quilmes con sede en Florencio Varela	1	1
v	San Isidro	8	2
w	San Martín	6	2
x	San Nicolás	1	3
y	Trenque Lauquen	3	4
z	Zárate – Campana	2	3
<b>4</b>	<b>DEFENSOR/A OFICIAL CRIMINAL Y CORRECCIONAL</b>	<b>44</b>	<b>Región</b>
a	Azul		5
b	Dolores	1	5
c	Junín	1	4
d	La Matanza	4	2
e	La Plata	4	1
f	Lomas de Zamora	4	1
g	Mar del Plata	1	5
h	Mercedes	3	4
i	Merlo	4	2
j	Moreno – General Rodríguez	6	1
k	Morón	2	2
l	Pergamino	1	3
m	Quilmes	2	1
n	San Isidro	4	2
ñ	San Martín	3	2
o	Zárate – Campana	2	3
p	Zárate – Campana con sede en Escobar	1	3
<b>5</b>	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN</b>	<b>12</b>	<b>Región</b>
a	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
b	La Matanza	1	2



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



c	La Plata	1	1
d	Mar del Plata	1	5
e	Mercedes	1	4
f	Merlo	2	2
g	Moreno – General Rodríguez	2	1
h	Pergamino	1	3
i	Quilmes	1	1
j	San Nicolás	1	3
<b>6</b>	<b>JUEZ/A DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL</b>	<b>17</b>	<b>Región</b>
a	Bahía Blanca	1	6
b	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
c	Dolores	2	5
d	Junín	1	4
e	La Matanza	1	2
f	La Plata	1	1
g	Lomas de Zamora	1	1
h	Mar del Plata	1	5
i	Mercedes	1	4
j	Merlo	2	2
k	Moreno – General Rodríguez	2	1
l	Morón	1	2
m	San Isidro	1	2
n	San Nicolás	1	3
<b>7</b>	<b>JUEZ/A DE TRIBUNAL EN LO CRIMINAL</b>	<b>56</b>	<b>Región</b>
a	Azul	3	5
b	Azul con sede en Tandil	2	5
c	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
d	Dolores	2	5
e	Junín	1	4
f	La Matanza	2	2
g	La Plata	2	1
h	Lomas de Zamora	5	1
i	Mar del Plata	2	5
j	Mercedes	7	4
k	Merlo	6	2
l	Moreno – General Rodríguez	6	1
m	Necochea	1	6
n	Pergamino	2	3
ñ	Quilmes	3	1
o	San Isidro	4	2
p	San Martín	5	2
q	Trenque Lauquen	1	4
r	Zárate – Campana	1	3
<b>8</b>	<b>AGENTE FISCAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL</b>	<b>10</b>	<b>Región</b>
a	Bahía Blanca	1	6
b	Junín	1	4
c	La Plata	1	1
d	Lomas de Zamora	2	1
f	Merlo	2	2
g	Moreno – General Rodríguez	1	1
h	San Isidro	1	2
i	San Nicolás	1	3
<b>9</b>	<b>ASESOR/A DE INCAPCES</b>	<b>13</b>	<b>Región</b>
a	Azul	1	5
b	Junín	1	4
c	Junín con asiento en Chacabuco	1	4
d	La Plata	1	1
e	Lomas de Zamora	1	1



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



f	Mar del Plata	1	5
g	Mercedes	1	4
h	Merlo	2	2
i	Moreno – General Rodríguez	1	1
j	Necochea	1	6
k	Quilmes	1	1
l	San Martín	1	2
<b>10</b>	<b>DEFENSOR/A OFICIAL CIVIL, COMERCIAL Y DE FAMILIA</b>	<b>15</b>	<b>Región</b>
a	Azul	1	5
b	Junín	1	4
c	Junín con asiento en Chacabuco	1	4
d	La Matanza	1	2
e	Lomas de Zamora	1	1
f	Mercedes	1	4
g	Merlo	2	2
g	Moreno – General Rodríguez	1	1
h	Morón	1	2
i	Necochea	1	6
j	San Martín	1	2
k	San Nicolás	2	3
l	Trenque Lauquen	1	4
<b>11</b>	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE GARANTÍAS</b>	<b>12</b>	<b>Región</b>
a	Bahía Blanca	1	6
b	Bahía Blanca sede Tres Arroyos	1	6
c	Dolores	1	5
d	Junín	1	4
e	La Matanza	1	2
f	Lomas de Zamora	2	1
g	Merlo	2	2
h	Quilmes con sede en Berazategui	1	1
i	San Martín	1	2
j	Trenque Lauquen	1	4
<b>12</b>	<b>JUEZ/A DEL CUERPO DE MAGISTRADOS SUPLENTE –FUERO LABORAL–</b>	<b>2</b>	<b>Región</b>
a	Región Nº 2: Morón, San Martín, La Matanza y San Isidro	1	2
b	Región Nº 3: Pergamino, San Nicolás y Zárate - Campana	1	3
<b>13</b>	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b>	<b>17</b>	<b>Región</b>
a	Azul con sede en Tandil	1	5
b	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
c	Dolores	1	5
d	Junín	2	4
e	La Matanza	1	2
f	La Plata	3	1
g	Mar del Plata	3	5
h	Mercedes	2	4
i	Necochea	1	6
j	Pergamino	1	3
k	Quilmes	1	1
<b>14</b>	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL</b>	<b>19</b>	<b>Región</b>
a	Azul	1	5
b	Bahía Blanca	2	6
c	Dolores	2	5
d	La Matanza	1	2
e	La Plata	1	1
f	Mar del Plata	1	5
g	Mercedes	2	4
h	Moreno - General Rodríguez	3	1
i	Morón	1	2
j	San Isidro	1	2



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



k	San Martín	2	2
l	Quilmes	1	1
m	Trenque Lauquen	1	4
<b>15</b>	<b>JUEZ/A DE TRIBUNAL DEL TRABAJO</b>	<b>60</b>	<b>Región</b>
a	Avellaneda – Lanús con sede en Avellaneda	2	1
b	Avellaneda – Lanús con sede en Lanús	3	1
c	Azul	2	5
d	Azul con sede en Olavarría	1	5
e	Azul con sede en Tandil	1	5
f	Bahía Blanca con sede en Tres Arroyos	1	6
g	La Matanza	6	2
h	La Matanza con sede en San Justo	2	2
i	La Plata	7	1
j	Lomas de Zamora	8	1
k	Mar del Plata	2	5
l	Morón	4	2
m	Necochea	1	6
n	Quilmes	2	1
ñ	Quilmes con sede en Florencio Varela	1	1
o	San Isidro	8	2
p	San Martín	5	2
q	San Martín con sede en San Miguel	1	2
r	San Nicolás	1	3
s	Trenque Lauquen	1	4
t	Zárate - Campana con asiento en Campana	1	3
<b>16</b>	<b>JUEZ/A MAGIST. SUPLENTE –FUEROS PENAL Y RESP. PENAL JUVENIL –</b>	<b>4</b>	<b>Región</b>
a	Región Nº 3: Pergamino, San Nicolás y Zárate - Campana	1	3
b	Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes	1	4
c	Región Nº 5: Azul, Dolores y Mar del Plata	1	5
d	Región Nº 6: Bahía Blanca y Necochea	1	6
<b>17</b>	<b>JUEZ/A MAGIST. SUPLENTE –FUEROS CIV., COM., DE FLIA. Y DE PAZ–</b>	<b>4</b>	<b>Región</b>
a	Región Nº 1: La Plata, L.de Zamora, Avellaneda – Lanús, Quilmes y Moreno – Gral. Rodríguez	1	1
b	Región Nº 2: Morón, San Martín, La Matanza, San Isidro y Merlo	2	2
c	Región Nº 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes	1	4
<b>18</b>	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL</b>	<b>21</b>	<b>Región</b>
a	Bahía Blanca	1	6
b	Dolores	1	5
c	Junín	1	4
d	La Matanza	1	2
e	La Plata	1	1
f	Lomas de Zamora	1	1
g	Mercedes	3	4
h	Merlo	3	2
i	Moreno - General Rodríguez	3	1
j	Morón	1	2
k	Necochea	1	6
l	San Isidro	1	2
m	San Martín	2	2
n	Trenque Lauquen	1	4
<b>19</b>	<b>DEFENSOR/A ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL</b>	<b>2</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	2	1
<b>20</b>	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</b>	<b>1</b>	<b>Región</b>
a	San Martín	1	2
<b>21</b>	<b>DEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES</b>	<b>1</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	1	1
<b>22</b>	<b>SUBDEFENSOR/A GENERAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES</b>	<b>1</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	1	1
<b>23</b>	<b>JUEZ/A DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL</b>	<b>7</b>	<b>Región</b>



Provincia de Buenos Aires  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA



a	Junín	1	4
b	Lomas de Zamora	1	1
c	Mar del Plata	2	5
d	Merlo	2	2
f	Trenque Lauquen	1	4
<b>24</b>	<b>DEFENSOR/A OFICIAL SUPLENTE -PENAL Y RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL-</b>	<b>8</b>	<b>Región</b>
a	Región N° 3: Zárate – Campana, San Nicolás y Pergamino.	1	3
b	Región N° 4: Junín, Trenque Lauquen y Mercedes.	2	4
c	Región N° 5: Azul, Mar del Plata y Dolores.	3	5
d	Región N° 6: Bahía Blanca y Necochea.	2	6
<b>25</b>	<b>JUEZ/A DE EJECUCIÓN PENAL</b>	<b>3</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	1	1
b	Merlo	1	2
c	Moreno – General Rodríguez	1	1
<b>26</b>	<b>FISCAL DE CÁMARA DEPARTAMENTAL</b>	<b>1</b>	<b>Región</b>
a	Merlo	1	2
<b>27</b>	<b>DEFENSOR/A GENERAL DEPARTAMENTAL</b>	<b>3</b>	<b>Región</b>
a	Merlo	1	2
b	Pergamino	1	3
b	Trenque Lauquen	1	4
<b>28</b>	<b>DEFENSOR/A OFICIAL DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL</b>	<b>6</b>	<b>Región</b>
a	Lomas de Zamora	1	1
b	Merlo	2	2
c	Morón	1	2
d	Quilmes	1	1
e	Trenque Lauquen	1	4
<b>29</b>	<b>JUEZ/A DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO</b>	<b>3</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	1	1
b	Morón	1	2
c	San Martín	1	2
<b>30</b>	<b>DEFENSOR/A DE CASACIÓN PENAL</b>	<b>1</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	1	1
<b>31</b>	<b>JUEZ/A DE CÁMARA DE APELACIÓN DEL TRABAJO</b>	<b>64</b>	<b>Región</b>
a	Avellaneda – Lanús	3	1
b	Azul	3	5
c	Bahía Blanca	3	6
d	Dolores	3	5
e	Junín	3	4
f	La Matanza	4	2
g	La Plata	6	1
h	Lomas de Zamora	4	1
i	Mar del Plata	4	5
j	Mercedes	3	4
k	Moreno – General Rodríguez	3	1
l	Morón	4	2
m	Quilmes	4	1
n	San Isidro	6	2
ñ	San Martín	4	2
o	San Nicolás	3	3
p	Zárate – Campana	4	3
<b>32</b>	<b>FISCAL ADJUNTO/A DE CASACIÓN PENAL</b>	<b>1</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	1	1
<b>33</b>	<b>FISCAL DE CASACIÓN PENAL</b>	<b>1</b>	<b>Región</b>
a	La Plata	1	1

Firmas

**Dr. Osvaldo Favio Marcozzi**  
Secretario  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires

**Dr. Sergio Gabriel Torres**  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA**

---

---

